

# RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL

## MIGRACIÓN VENEZOLANA Y SU EXPECTATIVA DE TRÁNSITO POR MÉXICO:

un acercamiento  
a partir de la  
**ENCUESTA SOBRE  
MIGRACIÓN EN LA  
FRONTERA SUR  
DE MÉXICO**







**MIGRACIÓN VENEZOLANA  
Y SU EXPECTATIVA DE  
TRÁNSITO POR MÉXICO:  
un acercamiento  
a partir de la  
ENCUESTA SOBRE MIGRACIÓN  
EN LA FRONTERA SUR  
DE MÉXICO**

D.R. 2023 © Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional, año 4, número 14, julio-septiembre de 2023, es una **publicación trimestral**, editada por la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria> Editor responsable: Edith González Álvarez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-083116515700-102, ISSN 2683-3158, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP. Calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. **Fecha de última modificación: noviembre de 2023.**

**Coordinación general de la obra:**

Rocío González Higuera  
Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

**Coordinación de investigación:**

Gustavo Pineda Loperena

**Autoría:**

Luz Adriana Tovar Martínez  
Juan Bermúdez Lobera

**Dirección editorial:**

Edith González Álvarez

**Cuidado editorial:**

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

**Revisión editorial y de estilo:**

Manuel Camargo Sánchez

**Diseño editorial y portada:**

Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

Hecho en México

## **Secretaría de Gobernación**

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**  
Secretaria de Gobernación

**FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA**  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración

**CÉSAR YÁÑEZ CENTENO**  
Subsecretario de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos



# PRESENTACIÓN

La llegada de personas venezolanas a México ha tenido un comportamiento notable en los últimos años, por su incremento sustancial, visible y registrable a través de diversos instrumentos estadísticos, tales como la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), cuyo levantamiento periódico da cuenta de esta situación.

En la presente investigación se detallan los orígenes de este éxodo sudamericano a través de un panorama general de las características sociodemográficas y económicas de las y los migrantes venezolanos, y se plantean recomendaciones para lograr una integración y la debida protección de sus derechos más elementales en territorio nacional ya que en la mayoría de los casos la intención de las personas que conforman el flujo es la de pedir asilo en Estados Unidos o cruzar irregularmente a ese país en busca de empleo.

La emigración masiva de personas venezolanas ha representado un gran desafío para los países de acogida, con respuestas de reacción inmediata principalmente por parte de los países vecinos como Colombia y Brasil, hasta políticas cada vez más restrictivas que orillaron a nuevos desplazamientos de las personas venezolanas desde los países sudamericanos hacia Centroamérica y México.

En el segundo semestre de 2022, la EMIF Sur logra identificar una importante presencia de personas originarias de Venezuela en los puntos de levantamiento de Tecún Umán, La Mesilla y Santa Elena, ciudades guatemaltecas que comparten frontera con Chiapas, México, lo cual se documenta en el presente trabajo a partir de nuevas interrogantes sobre el perfil de esta población, su expectativa de tránsito y estancia en México, pero, sobre todo, de los desafíos que representa para el Estado mexicano su paso por el territorio nacional.

**Coordinación del Centro de Estudios Migratorios  
de la Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas**

## Objetivos

La emigración venezolana ha tenido distintos momentos históricos que han representado grandes retos para la región en América Latina y, en los últimos años, en el continente. A partir de 2015 es posible identificar dos grandes etapas de la emigración venezolana: la primera que abarcó el periodo de 2015 a 2019, interrumpida por la emergencia sanitaria en la que todos los flujos migratorios tanto regulares como irregulares disminuyeron y la segunda de 2021 a la fecha (2023). Particularmente, la primera etapa estuvo caracterizada por las respuestas solidarias y receptivas de la mayoría de los países de la región; no obstante, a partir de 2021, las respuestas de los países de acogida han girado a un carácter distinto y poco receptivo de esta emigración, dando como resultado un incremento en la diáspora que se desplazaba a Estados Unidos de América (EUA).

En este contexto, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) durante julio a noviembre de 2022, logró captar en sus puntos de levantamiento de la frontera Guatemala-México a una parte de este flujo. Esta situación es histórica, pues nunca se había registrado un movimiento de tal magnitud, al menos desde el inicio de estas encuestas en 2004 y cuyos principales resultados al respecto se presentarán a la largo de este documento. Entre éstos, se destaca brevemente que la mayoría de las personas originarias de Venezuela desean transitar por México para llegar a EUA; se trata de un flujo integrado por población en edades productivas; se identificó que la forma de desplazamiento la realizan en grupos, y que, dentro de las razones de abandonar su lugar de origen, algunos(as) salieron de Venezuela por cuestiones laborales y por razones asociadas a la violencia e inseguridad.

## Introducción

Se estima que entre los años 2010-2015 el *stock* de personas emigrantes internacionales originarias de Venezuela era de 709 140. Para el periodo siguiente –2015-2020–, la cifra ascendió a 5.4 millones de personas (Naciones Unidas, 2020), lo cual representó un crecimiento inusitado de 661% entre un periodo y otro. Por ello se habla de una emigración masiva dado el tiempo y la cantidad de personas migrantes que salieron de ese país. A raíz de este crecimiento, en México –como ya se mencionó– se distinguen en los últimos años dos grandes olas de la emigración de personas venezolanas: la primera de 2015 a 2019, caracterizada en parte por contar con más recursos económicos e información para acreditar su documentación, así como un mayor nivel educativo y de capital humano, y la segunda de 2021 a la fecha, con menores recursos económicos y cuyas redes de información no necesariamente provienen de fuentes oficiales; es decir, al tratarse de una migración joven y en edad productiva, el uso de las redes sociales es una práctica muy común, por lo que éstas se han convertido en una fuente de información que les permite planificar su proceso migratorio en el país de destino, así como establecer estrategias de acogida e inserción laboral, entre otras (Melella, 2021).

La emigración masiva de personas venezolanas ha representado un gran desafío para los países de acogida y se ha posicionado como una de las preocupaciones centrales en materia migratoria y de ayuda humanitaria, derivando en acciones de respuesta rápida por parte de los países vecinos a Venezuela, las cuales se caracterizaron por ser solidarias y receptivas, pero con políticas de corto plazo. Por ejemplo, Argentina encabezó en 2003 los cambios normativos de la región y su legislación fue la primera en reconocer que la migración es un derecho humano (Acosta y Feline, 2015, en Gandini et al., 2019); le siguieron un año más tarde Colombia, Ecuador y Uruguay. Lamentablemente, en 2017 el gobierno argentino dio un retroceso al re direccionar su marco normativo, centrándolo en el control y la criminalización de la migración (Gandini

<sup>1</sup>Véase [https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd11496/files/documents/OIM\\_Guia\\_de\\_orientacion\\_pre\\_viaje\\_digital\\_alta\\_0.pdf](https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd11496/files/documents/OIM_Guia_de_orientacion_pre_viaje_digital_alta_0.pdf)



et al., 2019). En Brasil destaca el plan de interiorización<sup>1</sup> que aplicó el gobierno, el cual buscaba la reubicación voluntaria –a otras ciudades brasileñas– de personas refugiadas y migrantes venezolanas. Esta estrategia buscaba aliviar la presión que estaban enfrentando los estados fronterizos (Zapata y Cuervo, 2019).

De este mismo modo, Colombia, por su cercanía geográfica, se ubica como el principal país receptor de la región (Gandini et al., 2019). En tal sentido, el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos irregulares en Colombia (RAMV)<sup>2</sup> señala que 23.5% de esta población se ha ubicado en Bogotá y otra parte ha tenido impacto en los departamentos fronterizos de Santander, La Guajira y Arauca, los cuales comparten frontera con Venezuela (Donna et al., 2019). Algunos estudios (Arena et al., 2022) han indicado que la llegada masiva de personas migrantes venezolanas a los distintos países de América Latina ha generado tensiones sobre sus economías y sociedades. En el caso de Colombia, las estimaciones indican que, ante la llegada masiva de personas emigrantes venezolanas, se tuvo que brindar ayuda humanitaria, apoyo en temas de salud y trabajo, cuidado de menores de edad, educación y vivienda. En adición a lo anterior, algunas estimaciones señalan que en 2019 Colombia, Ecuador y Perú invirtieron un porcentaje importante del PIB en los procesos de integración e inclusión de personas venezolanas (Arena et al., 2022).

Este breve contexto permite comprender las diversas acciones emprendidas para atender a esta población bajo presupuestos ajustados y presiones particulares.<sup>3</sup> Aunque la respuesta por parte de los países sudamericanos subsanó temporalmente los retos inmediatos que se enfrentaban, pronto la situación en los países de acogida se volvió más restrictiva para esta población migrante, dando como resultado una nueva diáspora de personas migrantes venezolanas que han comenzado a desplazarse desde países de Sudamérica y el Caribe, hacia Centroamérica y México, con la finalidad de llegar a Estados Unidos.

Bajo este contexto, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), instrumento de

información en materia migratoria de gran trascendencia, ha logrado captar una parte de esta nueva diáspora que se encuentra transitando por Centroamérica con destino hacia Estados Unidos. Desde 2004, ha detectado mayormente a personas guatemaltecas y de otros países como Honduras, El Salvador, Nicaragua, etc., por lo que en la EMIF nunca se había registrado población migrante venezolana que fuera representativa, sin embargo, durante el levantamiento de julio-noviembre de 2022 se encontró una importante presencia de eventos de personas originarias de Venezuela en los puntos de levantamiento de Tecún Umán, La Mesilla y Santa Elena, ciudades guatemaltecas que comparten frontera con Chiapas, México.

La hipótesis que se plantea en este documento gira en torno a un contexto en el que es evidente la existencia de políticas migratorias que se han vuelto más restrictivas en América Latina, en parte por los estragos de la pandemia por la COVID-19 y otras situaciones que demuestran que la capacidad de los países de acogida ha sido endeble para la integración y atención de esta población migrante, así como sobre el aumento y diversificación de los flujos migratorios. Por ende, se observa una nueva diáspora migratoria que tiene a Estados Unidos como su principal destino de atracción. En este sentido, una parte de este flujo está ingresando a México con el fin de transitar hacia aquel país, situación que ha dado paso a nuevas interrogantes sobre el perfil de esta población y, en particular, de su expectativa de tránsito y estancia en México, así como de aquellas necesidades que presentan las personas migrantes a su paso por territorio nacional.

La importancia de conocer el perfil de las poblaciones migrantes que ingresan a México radica principalmente en identificar sus posibles necesidades de atención e integración. En este marco contextual, el presente documento ofrece una caracterización del flujo de población migrante venezolana que se encontraba por ingresar a México por las ciudades fronterizas guatemaltecas de Tecún Umán, La Mesilla y Santa Elena, con la finalidad de transitar por México hasta llegar a Estados Unidos. Con este objetivo se

<sup>2</sup> Véase el informe final de 2018. Disponible en <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/RAMV/Documentos%20compartidos/Presentacio%CC%81n%20Final%20Registro%20de%20Migrantes%20Venezolanos%20RAMV.PDF>

<sup>3</sup> Una de las presiones sociales que más se señalaron es el factor laboral, pues se ha indicado que en algunos países –como Chile– la población se sintió desestimulada a “participar en la actividad económica ante la caída o el estancamiento de los salarios” (BBC, 2019).

realiza un breve acercamiento a esta población mediante la utilización de la información proporcionada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur).

De esta forma, el presente documento se integra por cuatro secciones. El primer apartado ofrece un breve contexto internacional acerca de la migración venezolana y sus cambios en los últimos años; se trata de exponer el porqué de la emigración masiva de personas venezolanas y la nueva diáspora que encuentra más restricciones como resultado de la nueva política migratoria que comienza a predominar en América Latina, así como la entrada de este flujo desde Centroamérica a México. En la segunda parte se ofrecen algunas consideraciones metodológicas puntuales de la EMIF Sur, herramienta utilizada, en donde se ofrecen algunas explicaciones de por qué empezó a captar población venezolana. En el tercer apartado se muestran las principales características sociodemográficas de la población de análisis captadas por la EMIF Sur; las condiciones de salud, las principales razones de cruce que han llevado a miles de personas de nacionalidad venezolana a abandonar su lugar de origen y los elementos relacionados con su tránsito por México y el cruce a Estados Unidos como lugar planeado de destino final. En la última sección se ofrecen algunas reflexiones a manera de conclusiones sobre los principales resultados al respecto y la enunciación de propuestas para una mejor atención e integración de este flujo.

## 1. Contexto de la migración venezolana en México

El fenómeno migratorio ha cambiado en los últimos años y, con ello, también las dinámicas, la composición de los flujos y, en algunos casos, se ha invertido la dirección de éste. Un ejemplo de estos cambios se puede identificar en Venezuela, país que ha pasado de ser un territorio de personas inmigrantes a posicionarse como país expulsor de población migrante. Otro ejemplo de estos cambios en las dinámicas migratorias que ocurren en México, donde anteriormente se había caracterizado más por ser territorio de origen de personas migrantes y ahora se ha convertido, también, en un país de destino y refugio de flujos provenientes de distintas partes del mundo.

En cuanto a la migración de tránsito en general –fenómeno persistente en México por su cercanía con Estados Unidos–, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) refiere que se puede considerar a este tipo de movilidad como “la estancia temporal de los migrantes en uno o varios países, con el objeto de llegar a otro destino definitivo”. En este sentido, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) estima que entre 2010 y 2017 México fue territorio de tránsito de poco más de 128 mil eventos de personas migrantes, en 2019 la cifra aumentó a casi 941 mil, de los cuales la gran mayoría (9 de cada 10) provenía de Centroamérica y, en 2020, ese flujo se redujo a casi 200 mil debido a las restricciones a la movilidad



provocadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 (UMPRIP, s.f.). Y desde 2021 no solo se ha evidenciado un incremento en el flujo y de nuevas nacionalidades, pues la cifra de detenidos que no son de nacionalidad mexicana por la Patrulla Fronteriza de EUA en la frontera con México en el 2021 (año calendario) fue de casi 1.3 millones eventos de personas y en 2022 fue de 1.6 millones<sup>4</sup> eventos, de los cuales se estima que la mayoría también cruzaron por territorio mexicano.

En particular, para el caso venezolano, las cifras de la UPMRIP permiten conocer cómo durante el periodo de 2015 a 2020 una fracción de esta población que formó parte de la emigración masiva de personas venezolanas también se desplazó a México ingresando mayormente de manera documentada (véase la Gráfica 1). En el lapso mencionado destaca el aumento de las personas originarias de Venezuela que tenían una Tarjeta de Residente Permanente<sup>5</sup> (TRP) y de quienes obtuvieron una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias<sup>6</sup> (TVRH), pues de la primera pasaron de 2 235 a 11 041 tarjetas, y de la segunda de 47 a 4 290, el aumento de estas últimas responde al incremento en los solicitantes de la condición de refugio, pues en el año 2020, 98% (4 193) de estas tarjetas corresponden a esta condición.

En la segunda etapa a partir de 2021, se ha observado un gran aumento del número de eventos de personas de origen venezolano que se encontraban en México en situación migratoria irregular (presentadas o canalizadas)<sup>7</sup> a diferencia de la anterior que en su mayoría tenían una condición migratoria regular. Durante este periodo las cifras resultan abrumadoras, pues de 452 eventos en 2019, ascendió a 4 360 en 2021, y en 2022 se ubicó en 96 197 eventos (véase la Gráfica 1).

De este modo, para 2023 en México de manera general las tendencias se vislumbran al alza. En el caso de Venezuela se estima que la población migrante en situación irregular se incrementará a más de 188 mil eventos, siendo esta cifra la mayor en la historia. A pesar de este incremento en la condición migratoria irregular, tanto las TVRH y TRP presentaron una disminución en 2023 (véase la Gráfica 1). Esto puede asociarse a varios factores, que las personas migrantes venezolanas no están interesadas en quedarse en el país, que las condiciones laborales y económicas con las que llegan al país no les permite integrarse de manera más efectiva y en corto tiempo o no ha recibido suficiente información de cómo regularizar su situación migratoria ante el Instituto Nacional de Migración (INM) una vez que realizan una solicitud de refugio o cuando la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) las o los acredita como refugiados(as).

Una de las características del flujo de personas migrantes venezolanas en situación migratoria irregular en 2022 fue que, del total, 26.7% correspondía a niñas, niños y adolescentes y sus familias, así como adultos mayores, mujeres embarazadas o personas que requerían alguna atención. Este porcentaje se incrementó en 2023 a 37.3%, en el periodo de enero a septiembre, lo que habla de un incremento sustancial en este grupo.

A continuación, se analizarán los distintos momentos históricos de la emigración venezolana y se examinarán a detalle las condicionantes que hicieron que este flujo se incrementara desde 2015.

<sup>4</sup> De estos eventos solo 28% (460 355) provienen de Centroamérica y 72% (1 171 755) de otros países.

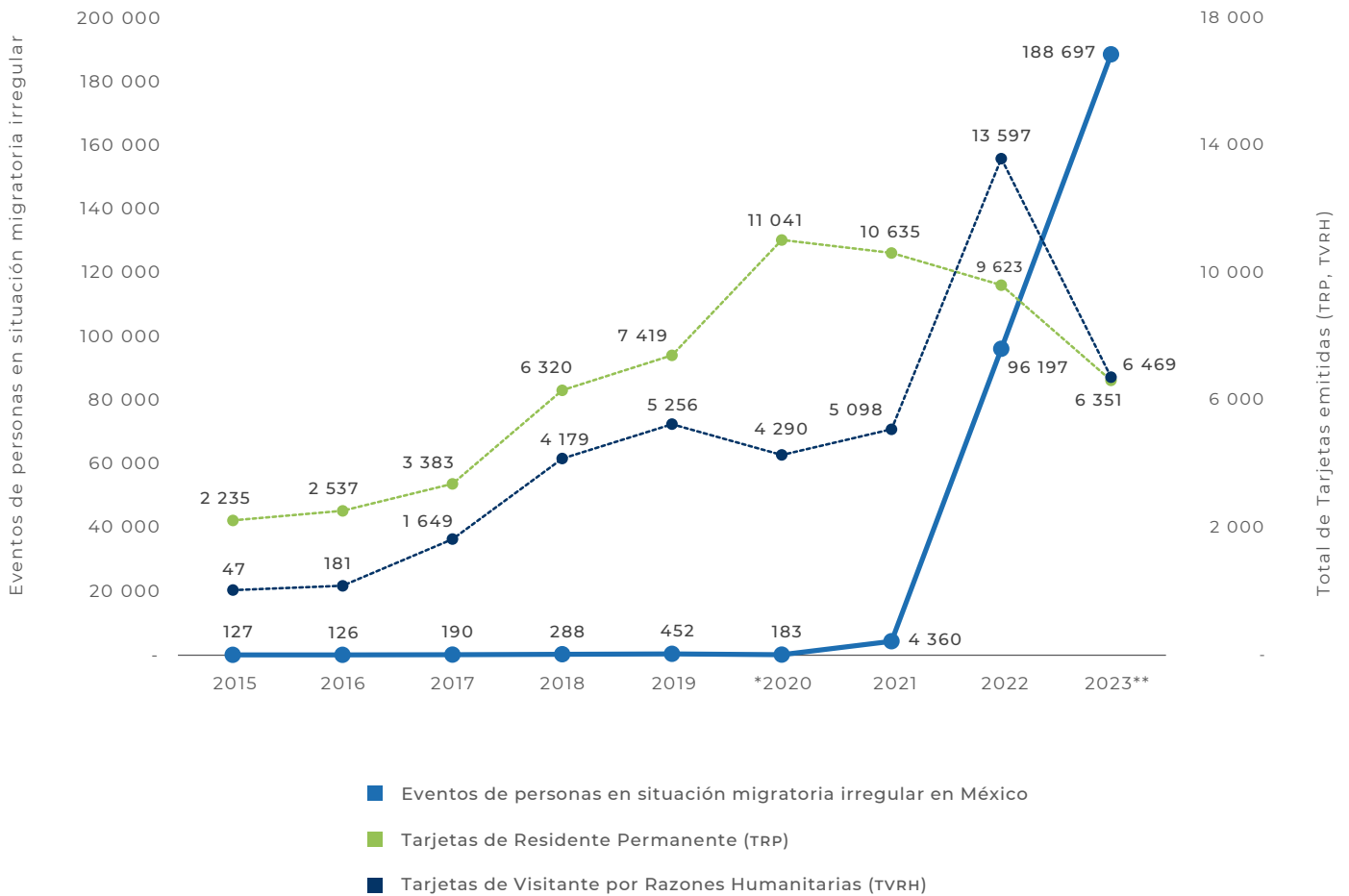
<sup>5</sup> La "Residencia Permanente" autoriza al extranjero a permanecer en el territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país. Se otorgará la condición de residente permanente al extranjero que se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos: I. Por razones de asilo político, reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria o por la determinación de apátrida; II. Por el derecho a la preservación de la unidad familiar; III. Que sean jubilados o pensionados que perciban de un gobierno extranjero o de organismos internacionales o de empresas particulares por servicios prestados en el exterior, un ingreso que les permita vivir en el país; IV. Por decisión del Instituto, conforme al sistema de puntos; V. Porque hayan transcurrido cuatro años desde que el extranjero cuenta con un permiso de residencia temporal; VI. Por tener hijos de nacionalidad mexicana por nacimiento, y VII. Por ser ascendiente o descendiente en línea recta hasta el segundo grado de un mexicano por nacimiento. Los extranjeros a quienes se les otorgue esta condición de estancia tendrán derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo deseen. Asimismo, los residentes permanentes podrán introducir sus bienes muebles, en la forma y términos que determine la legislación aplicable (Ley de Migración, 2011).

<sup>6</sup> La tarjeta de "Visitante por razones humanitarias" autoriza la condición de estancia a los extranjeros que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos: a) Ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional; b) Ser niña, niño o adolescente migrante, en términos del artículo 74 de la Ley de Migración; c) Ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado mexicano, hasta en tanto no se resuelva su situación migratoria. Si la solicitud es positiva se les otorgará la condición de estancia de residente permanente y D) también la Secretaría de Gobernación podrá autorizar la condición de estancia de visitante por razones humanitarias a los extranjeros que no se ubiquen en los supuestos anteriores, cuando exista una causa humanitaria o de interés público que haga necesaria su internación o regularización en el país, en cuyo caso contarán con permiso para trabajar a cambio de una remuneración (Ley de Migración, 2011).

<sup>7</sup> La *canalización* refiere a "personas extranjeras en situación migratoria irregular a las que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria regular y se les canalizó a los albergues de la red DIF para su alojamiento temporal" (UPMRIP, 2022).

Por su parte, la presentación alude a "la medida dictada por el Instituto mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de una persona extranjera que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno" (Ley de Migración, artículo 3, fracción XXV).

**GRÁFICA 1. TOTAL DE TVRH y TRP EMITIDAS POR EL INM, Y EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR DE ORIGEN VENEZOLANO, 2015-2023\*\***



\* Las cifras de este año fueron afectadas por la pandemia de covid-19, lo cual detonó el cierre de fronteras de distintos países y la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos. Tales modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

\*\* Para la estimación de las TRP y TVRH de 2023 se utilizó el promedio de los meses de enero a septiembre de 2023; para las estimaciones de personas en situación migratoria irregular se utilizó el promedio de los meses de enero a septiembre de 2023.

Fuente: Elaboración a partir de datos obtenidos del *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

### 1.1 La emigración masiva de personas venezolanas y sus distintos momentos

El número de personas que salen de Venezuela se ha incrementado en los últimos años 8 años, lo que nos obliga a pensar sobre cuál es el motivo de esta migración. Estudios previos han señalado (Rivas, 2011; Mateo y Ledezma, 2006, en García y Restrepo, 2019) que este país no ha sido un territorio de tradición emigratoria sino, por el contrario, durante el siglo xx y al menos hasta 1970, fue receptor de personas inmigrantes provenientes del sur de Europa<sup>8</sup> y de algunos países de América Latina (Ramos, 2010).

A pesar de haberse configurado como territorio de inmigración, la literatura sugiere que es a partir de 1980 cuando se distinguen cuatro momentos detonadores que vinieron a sumar a la situación que ya se vivía en Venezuela (Castillo y Reguant, 2017): el primero de ellos tuvo lugar en 1983, cuando se impusieron una serie de políticas económicas, las cuales derivaron en una devaluación del bolívar frente al dólar estadounidense, hecho que se conoció como el viernes negro. Las consecuencias de este suceso no se hicieron esperar, ya que el bolívar había perdido 70% de su valor, empobreciendo a quienes tenían sus ahorros en esta moneda, además del encarecimiento de las importaciones que derivó en un desabasto de productos (Alonso, 2023).

El segundo momento detonador se ubica durante los días 27 y 28 de febrero de 1989. En estas fechas de referencia se dio el inicio de una serie de protestas en respuesta a los ajustes económicos que se estaban realizando, las cuales se extendieron por todo el país provocando grandes disturbios y centenares de muertos. Este suceso quedó marcado como *El caracazo* (Castillo y Reguant, 2017; Morgade, 2019). En este periodo también destacó el aumento en el retorno de españoles(as) a su país de origen.

El tercer momento detonador puede ubicarse en 1994, etapa también conocida como el *Crash financiero*, dentro de la cual se realizó la intervención y el cierre de algunos bancos que, para finales de ese año, ascendían a 75. Esta situación alimentó la desconfianza

e incentivó la emigración y fuga de capitales (Castillo y Reguant, 2017; Chirinos, 2008).

Por último, el cuarto momento detonador tuvo lugar en 1999, periodo en el que se registró una emigración masiva de personas venezolanas, hecho derivado de diversas acciones que se vinieron a sumar a la situación que ya se vivía en este país sudamericano, tales como la reforma a la Constitución de la República a través de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la expropiación sobre las empresas privadas de bienes inmuebles, la crisis política, inseguridad y el aumento de precios, este último alimentado por los controles de las divisas que ingresan al país<sup>9</sup> y por el tipo de cambio.<sup>10</sup> Estas acciones despertaron la desconfianza e incertidumbre, afectando la inversión y producción nacional (Castillo y Reguant, 2017).

Todos estos cambios desencadenaron una inestabilidad económica interna, misma que se ha agudizado en los últimos años al darse una mayor devaluación de la moneda y un control de precios (Castillo y Reguant, 2017).

En suma, estos sucesos previos son el contexto de este nuevo momento que ha dado lugar a la salida masiva de personas migrantes venezolanas (Villasmil, 2022). Las situaciones mencionadas sin duda modificaron y revirtieron la dinámica de inmigración que existía hasta antes de 1980, convirtiéndola, por el contrario, en un incentivo para la disminución de personas inmigrantes, y dieron paso a lo que algunos analistas han denominado como “éxodo masivo de venezolanos” (Echeverry, 2012), mismo que se ha exacerbado en la última década (Romero, Rondón y De Abreu, 2016; Castillo Crasto y Reguant Álvarez, 2017; Allen González y Fazito, 2018; Clark, 2011; García Castro, 2007; Posada Calle, 2017; Dekocker, 2017; Ruiz Méndez, 2018; Parra Calderón, 2017 en García y Restrepo, 2019).

Hay dos elementos que caracterizan este nuevo momento: la pandemia por COVID-19 y la crisis económica provocada por la alta inflación que agudizó aún

<sup>8</sup> Principalmente de España, Italia y Portugal, cuya llegada a Venezuela se dio después de la Segunda Guerra Mundial tras la política de admisión que caracterizó al gobierno en turno de Marcos Pérez Jiménez (Cañizález, 2018).

<sup>9</sup> Proceso realizado a través de Petróleos de Venezuela (PDVSA).

<sup>10</sup> Desde 2003, el gobierno venezolano ha establecido un régimen de tipo de cambio fijo.

más la situación económica de miles de venezolanos y venezolanas que ya enfrentaban una profunda crisis política y económica (ACNUR, 2023). Tales factores se sumaron a una serie de elementos que contribuyeron a la precarización de la vida en aquel país como el bloqueo económico<sup>11</sup> que se mantiene desde 2015, el cual sin duda es un elemento principal para el incremento de flujos irregulares provenientes de miles de personas que buscan oportunidades en otros países.

### ***1.2 América Latina y la emigración masiva de personas venezolanas: cambios en la recepción e integración de personas migrantes***

Los nuevos movimientos migratorios que han tomado lugar en América Latina, entre ellos la emigración masiva de personas venezolanas, representan grandes retos para los países de acogida o de tránsito. Cabe señalar sobre este particular que las reacciones y capacidad de respuesta de los países de la región fueron variadas.

A inicios de la emigración masiva de venezolanos en 2015 las acciones de la región latinoamericana se caracterizaron por basarse en arreglos de protección humanitaria de carácter legal pero temporal; no se trataba de arreglos de asilo, pero permitían a las y los venezolanos vivir, trabajar y acceder a los servicios que ofrecía el país de acogida. Muchos de estos arreglos se dieron en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (Freier y Parent, 2019).

Por su parte, Freier y Parent (2019) señalan que Argentina y Uruguay se caracterizaron por recibir una mayor cantidad de personas venezolanas: el primero mediante la emisión de visas sin restricciones por un periodo de dos años y con opción a renovarse y, el segundo, mediante el otorgamiento de residencias legales. Ambos países realizaron estas acciones en el marco del MERCOSUR. A su vez, Perú –mediante el Permiso Temporal de Permanencia (PTP)– dio residencia temporal a personas migrantes venezolanas; no obstante, derivado de retrasos administrativos, se vieron incentivadas a solicitar asilo, ya que este les permitía laborar dentro de ese país. En Colombia se comenzó a emitir el Permiso Especial de Permanencia

(PEP) para quienes habían llegado entre julio de 2017 y febrero de 2018; sin embargo, a partir de esta última fecha dejaron de emitirse esos permisos.

En lo que refiere a Brasil, su respuesta se basó en la emisión de un permiso especial y, posteriormente, comenzó a otorgar la residencia temporal con vigencia de dos años. Asimismo, a partir de abril de 2018, Chile empezó a emitir la Visa de Responsabilidad, documento que ha presentado complicaciones por los requisitos y costos para su obtención.

En este mismo contexto también destacan los elevados precios para obtener la residencia temporal y la visa que emite Ecuador. De manera contraria, la respuesta de Panamá fue la imposición de restricciones tales como el requisito de visa para venezolanos(as) y limitó los tiempos de estancia dentro de su territorio.

No obstante, en el momento de la emigración masiva de venezolanos(as), las respuestas por parte de los países de la región sudamericana fueron calificadas como solidarias, pues brindaron protección humanitaria inmediata. A pesar de ello, tales acciones se consideraron frágiles, ya que la apertura hacia las personas migrantes venezolanas solo estaba contemplada para el corto plazo y las garantías de integración de esta población no fueron planeadas para el mediano y largo plazos (Pedroza y Noriega, 2020).

Lo anterior hace sentido con los hallazgos de algunos estudios como el de Acosta y Harris (2022), quienes al analizar los destinos de América Latina y el Caribe (ALC) que piden visa a los nacionales de cada país encuentran que en los últimos años se han presentado cambios sustanciales para las y los nacionales de Venezuela, al incluir el requisito de visa. De manera concreta, en 2017 Honduras y Panamá introdujeron esta condición, mientras que, en 2018, lo hizo Guatemala; en 2019, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tobago; en 2021, Nicaragua y, en 2022, México y Costa Rica también impusieron el requerimiento de visa para ingresar.

El requisito de visa para ciudadanos(as) venezolanos(as) en México y en Centroamérica ha provocado que una parte del flujo que utilizaba las vías aéreas para llegar al país –y luego transitar hacia Estados Uni-

<sup>11</sup> Acciones que implican bloqueos de deuda, congelación de recursos bancarios, prohibición de operaciones a petroleras internacionales, etc. Véase <https://www.nodal.am/2023/03/las-cifras-a-8-anos-del-bloqueo-a-venezuela/>

dos— ahora tengan que optar por cruzar a pie por la frontera sur de México, lo que, a su vez, ha incrementado el flujo de personas canalizadas y presentadas ante las autoridades migratorias mexicanas (véase la Gráfica 1).

Otro factor que considerar para entender el aumento y características del flujo venezolano, además de salir de su país de origen, recientemente lo hacen también desde Sudamérica donde se habían asentado previamente. Vinculado con este segundo proceso migratorio de personas venezolanas, es de resaltar que los resultados de la encuesta Gallup,<sup>12</sup> con la que se calcula el índice de aceptación de personas migrantes, indican que entre 2016 y 2019 en el mundo la aceptación de la población migrante ha disminuido, ya que ésta pasó de 5.34 en el primer año y 5.21 en el segundo.

En particular, en algunos países de América Latina las cifras son aún más alarmantes y desalentadoras.

En la Gráfica 2 se observa que entre los principales países que lideran los mayores descensos son Perú (-2.72), Ecuador (-2.62) y Colombia (-2.15); paradójicamente, estos países que habían sido receptores de la emigración masiva de personas venezolanas ahora muestran una menor aceptación. De acuerdo con esos mismos resultados, se señala que dichos países inicialmente se habían caracterizado por recibir a las y los emigrantes venezolanos, pero derivado del sentimiento público pronto esta situación se revirtió contra ellos(as), y después de la emergencia sanitaria es muy probable que las economías de los países de acogida comenzaron a experimentar presiones inflacionarias, afectando diversos programas sociales (Esipova, Ray y Pugliese, 2020), siendo la población migrante la receptora de estos miedos, como suele suceder en situaciones de crisis económicas.

**GRÁFICA 2. ÍNDICE DE ACEPTACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES; MAYORES DESCENSOS, 2016 Y 2019**



Fuente: Elaboración a partir de los datos de Gallup World Poll, 2016 y 2019.

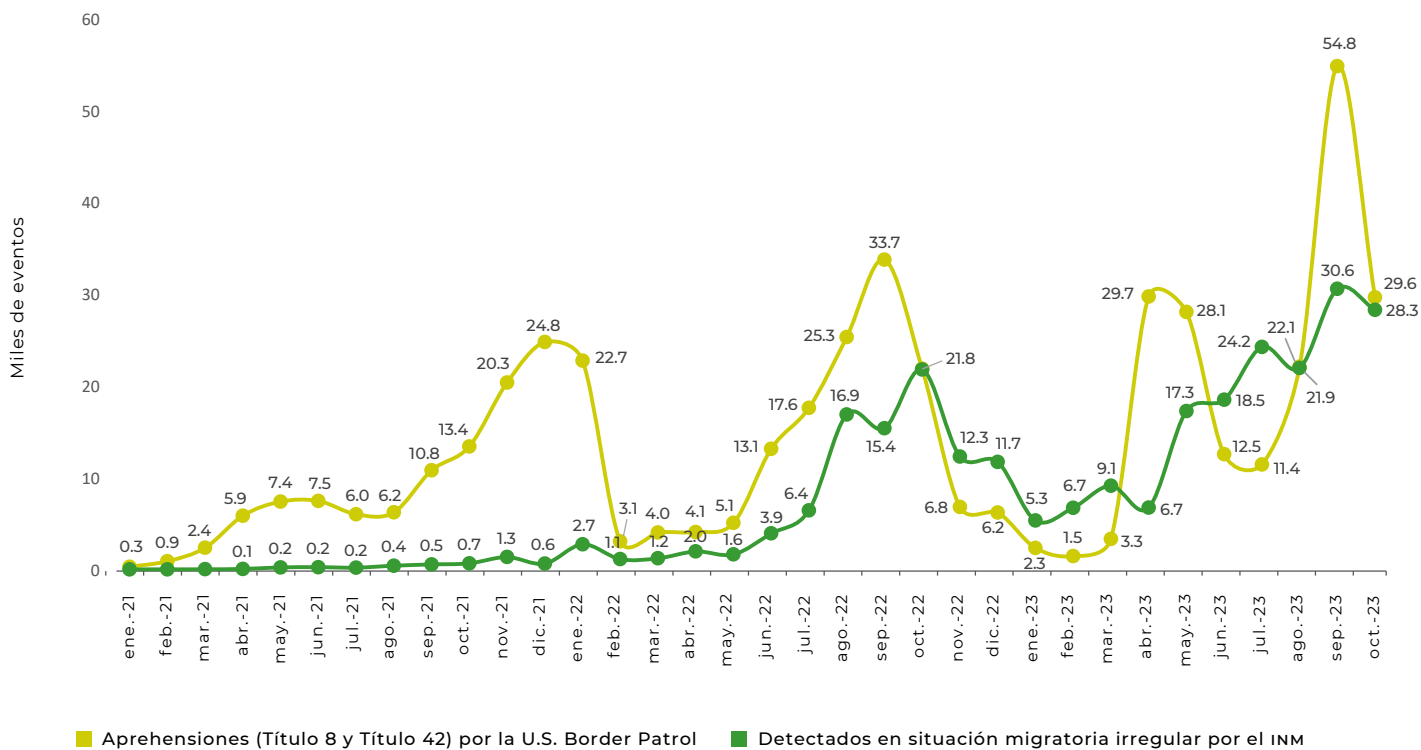
<sup>12</sup> Gallup Inc. es una compañía privada estadounidense de análisis, asesoría y encuestas de opinión pública.

En este sentido, las políticas migratorias de América Latina y el aumento del flujo venezolano están incentivando una nueva diáspora que pretende continuar su trayecto en busca de nuevos territorios donde puedan asentarse; en este caso, Estados Unidos.

Para corroborar esto último basta ver las cifras sobre el número de aprehensiones de personas venezolanas realizadas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en el sector de la Frontera Suroeste (*Southwest Border*) de aquel país. Es, sin duda, una evidencia sobre el incremento de los flujos de venezolanos(as) que transitaban por México, pues

de casi 300 aprehensiones registradas en enero de 2021 pasaron a más de 22.7 mil en el siguiente año (véase la Gráfica 3), alcanzando la mayor cifra en los meses de septiembre de 2022 y 2023 con casi 33.7 mil detenciones y 54.8 mil detenciones, respectivamente. Una de las medidas implementadas por el Departamento de Seguridad de Estados Unidos fue anunciado, el 12 de octubre de 2022 el “nuevo Proceso de Control Migratorio para venezolanos,”<sup>13</sup> lo que sería un antecedente al CBP-ONE, cuyo objetivo era ordenar y disminuir el flujo de migrantes venezolanos, sin embargo, esto no parece haber sucedido.

**GRÁFICA 3. TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES DE ORIGEN VENEZOLANO POR APREHENSIONES EN LA FRONTERA SUDOESTE DE ESTADOS UNIDOS Y DETECTADAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, 2021-2023 (MENSUAL)**



Fuente: Elaboración de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, con base en U.S. Customs and Border Protection.

<sup>13</sup>Para ser elegibles, los venezolanos deben: tener un patrocinador en Estados Unidos que les proporcione patrocinio económico y otro tipo de apoyo; aprobar rigurosas verificaciones e investigaciones biométricas y biográficas de seguridad nacional y seguridad pública, y completar los requisitos de vacunación y otros requisitos de salud pública. "Los venezolanos no son elegibles si: se ha ordenado su deportación de los Estados Unidos en los últimos cinco años; han cruzado sin autorización entre puertos de entrada después de la fecha de este anuncio; han ingresado de manera irregular a México o Panamá después de la fecha del anuncio, o son residentes permanentes o con ciudadanía doble de cualquier otro país que no sea Venezuela, o actualmente tienen estatus de refugiado en cualquier otro país; o no han completado las vacunas y otros requisitos de salud pública. Los venezolanos no deben viajar a México para intentar entrar a Estados Unidos. "Los venezolanos aprobados a través de este proceso serán autorizados, caso por caso, a viajar a Estados Unidos por vía aérea directamente a un puerto de entrada en el interior, aliviando así la presión en la frontera. Una vez en Estados Unidos, serán elegibles para solicitar autorización de empleo (Cfr. Informe para el H. Congreso de la Unión. Acciones del Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas, p. 24. Disponible en [https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DR11/se-gob\\_sre\\_venezuela.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DR11/se-gob_sre_venezuela.pdf)).



Esta medida solo tuvo efectos en los meses inmediatos (noviembre 2022-marzo de 2023), pero la terminación del Título 42<sup>14</sup> el 11 mayo de 2023 atrajo un número mayor de venezolanos(as) en los meses de marzo y abril de 2023. A pesar de la disminución de nueva cuenta en los meses posteriores, en los últimos meses se ha observado un récord histórico pues en septiembre de 2023 la cifra de aprehensiones de personas venezolanas realizadas por la Patrulla Fronteriza de EUA ascendió a 54.8 mil y aunque en octubre esta disminuyó a 29.6 mil eventos de aprehensión siendo aun un número considerable si comparamos los meses anteriores. Más adelante se analizará qué estrategias se han utilizado para disminuir este flujo.

Antes enero de 2022, las tendencias entre las estadísticas estadounidenses y las mexicanas no coincidían, esto se debía a que una parte importante entraba al país de manera regular al país, pero a partir del 21 de enero de 2022, los venezolanos deberían de tramitar una visa para ingresar a México (DOF: 06/01/2022),<sup>15</sup> esta acción disminuyó los flujos migratorios en los meses de febrero a mayo de 2022, pero sin duda redireccionó una parte de los flujos migratorios venezolanos hacia la frontera sur de México.

En los próximos meses hasta septiembre de 2023 (véase la Gráfica 3) se presentó un incremento en los eventos de personas venezolanas detectadas por el INM, y se observa una estabilidad ya con las cifras del gobierno de EUA. Es muy probable que el flujo continúe en los últimos meses de 2023, pero en lugar de cruzar hacia Estados Unidos resulta bastante factible considerar que una parte de éste decida mantenerse en México, ya sea para asentarse aquí, solicitar refugio, iniciar sus trámites para ingresar de manera regular a EUA o esperar una mejor oportunidad para cruzar hacia ese país. En los meses de septiembre y octubre de 2023 se han presentado los máximos históricos de detecciones con 30.6 mil eventos y 28.3 mil eventos de personas venezolanas en situación irregular, respectivamente.

En tal sentido, se ha identificado que ante la presencia de estos flujos en México se han llevado a cabo algunas buenas prácticas; por ejemplo, con el fin de identificar necesidades de esta población, la Secretaria

de Relaciones Exteriores (SRE) realizó visitas de trabajo en cuatro puntos clave para la recepción de este grupo poblacional: Tijuana, Baja California-San Diego, California; Nogales, Sonora-Nogales, Arizona; Ciudad Juárez, Chihuahua-El Paso, Texas, y Piedras Negras, Coahuila-Eagle Pass, Texas. Además, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) garantizó el acceso al procedimiento de la condición de refugiado a nivel nacional y se buscó fortalecer algunos protocolos de actuación que permitían identificar necesidades de salud y estadía,<sup>16</sup> así como para canalizar inmediatamente a niñas, niños y adolescentes<sup>17</sup> y a sus familias a centros de Asistencia Social, públicos o privados. Del mismo modo, el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN Frontera Sur) –el cual tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur– ha brindado apoyo económico a personas migrantes venezolanas.<sup>18</sup>

Es posible concluir que el origen de los flujos de personas venezolanas que llegan al país es multicausal: la primera se vincula fuertemente al carácter temporal de la regularización migratoria que se le ha otorgado a la población venezolana en los países vecinos sudamericanos, en segundo lugar, por la incapacidad que existe en algunos países en los procedimientos excesivos y largos para acceder a la condición de refugiado (ACNUDH, 2018) o a la regularización migratoria, en tercer lugar a la crisis inflacionaria que se produjo después de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2 y al clima de tensión social y económica que existe en Venezuela, provocada en gran medida por las restricciones económicas que enfrenta el país.

Por otro lado, los países de la región latinoamericana se encuentran ante la responsabilidad de crear políticas de recepción e integración, seguridad y protección de derechos humanos de las personas migrantes que transitan por sus territorios o se asientan en ellos y, por otro lado, las presiones políticas y sociales internas y externas, tales como la preservación de la hegemonía del Norte, las cuales llevan a los países a tomar acciones condicionantes de la movilidad.

<sup>14</sup> Para conocer más del Título 42, véase RUTAS 12 (enero-marzo de 2023). *Título 42. Cambios y afectaciones a raíz de su implementación*. Disponible en [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas\\_12](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas_12)

<sup>15</sup> Véase en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5640345&fecha=06/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640345&fecha=06/01/2022#gsc.tab=0)

<sup>16</sup> De acuerdo con el *Informe para el H. Congreso de la Unión. Acciones del Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas* de noviembre de 2022, se señala que al identificarse algunas necesidades de salud se canaliza a las personas a hospitales públicos o evaluadas por personal de la Secretaría de Salud. En cuanto a la estadía se apoyaba con la Solicitud de espacios en albergues para pernoctar.

<sup>17</sup> Esto de acuerdo con lo establecido por la Ley de Migración vigente en México.

<sup>18</sup> El *Informe para el H. Congreso de la Unión. Acciones del Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas*, de noviembre de 2022, señala que este programa tiene presencia en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate en Chiapas; Ixtepec, Oaxaca; Tenosique y Villahermosa, Tabasco, y Oluta y Coatzacoalcos, en Veracruz



Voz de América, Dominio público, vía Wikimedia Commons

### 1.3 La población venezolana en el sureste mexicano

Para el caso de la migración venezolana, en los últimos años una de las rutas migratorias más comunes es a través del Darién, pues al cruzarlo las personas migrantes logran pasar de Sudamérica a Centroamérica y, de esta manera, continuar el recorrido hacia su anhelado destino final.

Sin embargo, una vez que han logrado cruzar el Darién se enfrentan a nuevos territorios de tránsito, es decir, Centroamérica, México y, finalmente, Estados Unidos. En tal sentido, Centroamérica es también considerado un territorio clave para los flujos migratorios que buscan llegar a la Unión Americana. El cruce de Centroamérica a México se da mayormente a través de la frontera que comparten Guatemala y México, una frontera que se caracteriza por ser porosa y de fácil acceso y que, a diferencia de la región del Darién, el cruce no requiere de más de un día. A través de esta frontera, México ha recibido una parte de las personas migrantes venezolanas que han optado por cruzar a través de esta zona, sobre todo después de las medidas restrictivas adoptadas en la región para llegar hacia Estados Unidos, ya sea para buscar trabajo o para solicitar asilo.

Desde 2021 es de señalar que además esta frontera ha recibido una gran cantidad de personas migrantes de distintas nacionalidades, desde diversos países de Centroamérica hasta población migrante extracontinental, cuyo ingreso ha sido mayormente de modo irregular.<sup>19</sup>

Respecto a los principales cruces en la frontera sur se destacan en particular el municipio de Unión Juárez,

perteneciente a la región del Soconusco en Chiapas y colindante con Sibinal, municipio del departamento de San Marcos de la región sur-occidente de Guatemala; el municipio guatemalteco de El Carmen con Talismán, y Tecún Umán con Ciudad Hidalgo, en Chiapas (Porráz Gómez, 2020).

Chiapas concentra gran parte de la frontera sur de México, con 68.4% (Anguiano, 2008) y, en particular, la mayoría de las personas migrantes que cruzan por esta entidad se ubican en el municipio de Tapachula, territorio que enfrenta presiones sociales y humanitarias derivadas de la magnitud de los flujos que se asientan en ella, ya sea en búsqueda de protección internacional o para regularizar su condición migratoria que les permita permanecer o transitar por México o, bien, para emplearse en algún sector de su economía.

La nueva diáspora de personas venezolanas que están ingresando a México da paso a nuevas interrogantes sobre el perfil de esta población y, en particular, de su expectativa de tránsito y estancia en México. Por tal motivo, en las siguientes secciones se presenta una breve caracterización de la población proveniente de Venezuela que se encontraba por ingresar a México por las ciudades fronterizas guatemaltecas de Tecún Umán, La Mesilla y Santa Elena, en Guatemala, y que tenía la finalidad de transitar por México para llegar a Estados Unidos. Para desarrollar este objetivo se realiza un breve acercamiento a esta población mediante la utilización de los datos proporcionados por la EMIF Sur.

<sup>19</sup> Es de destacar que la frontera sur de México cuenta también con un gran dinamismo derivado de cruces regulares y un intercambio económico y cultural entre México y Guatemala, lo cual también es estudiado por la EMIF Sur.



Juan Rubio

## 2. Consideraciones metodológicas

La EMIF Sur identifica distintos tipos de desplazamientos de personas migrantes que ingresan a territorio nacional o salen de éste. Uno de los flujos que capta es el que se desplaza de Sur a Norte, o también conocido como flujo voluntario Procedente de Guatemala (PCT), el cual tiene como destino final México o Estados Unidos. La población objetivo de este flujo corresponde a personas no nacidas en Estados Unidos o México que procedan de Guatemala u otro país y que cruzan a nuestro país por motivos laborales, ya sea para trabajar o buscar empleo en México o en Estados Unidos, o bien que planean permanecer más de un mes en alguno de estos países.

Desde 2004, año de inicio del levantamiento de este flujo, se ha captado mayormente a personas provenientes de Guatemala y, en menor porcentaje, de otros países como Honduras, El Salvador y Nicaragua, entre otros. Sin embargo, durante el levantamiento de la encuesta de julio a noviembre de 2022 se registró una importante presencia de eventos de personas originarias de Venezuela que, en términos de casos muestrales, representan 18.2% del flujo en general, situación inusual no observada anteriormente.

El análisis de los datos históricos del flujo ofrece evidencia de que durante el periodo de 2004 a 2011 las nacionalidades que más sobresalían eran de eventos de personas de Centroamérica, pero a partir de 2011 se registraron los provenientes de otros países, aunque en términos estadísticos estos no eran significativos. No obstante, para 2022 hubo otras nacionalidades más allá de las centroamericanas, de las cuales destaca con un poco más de la mitad, 54.6%,

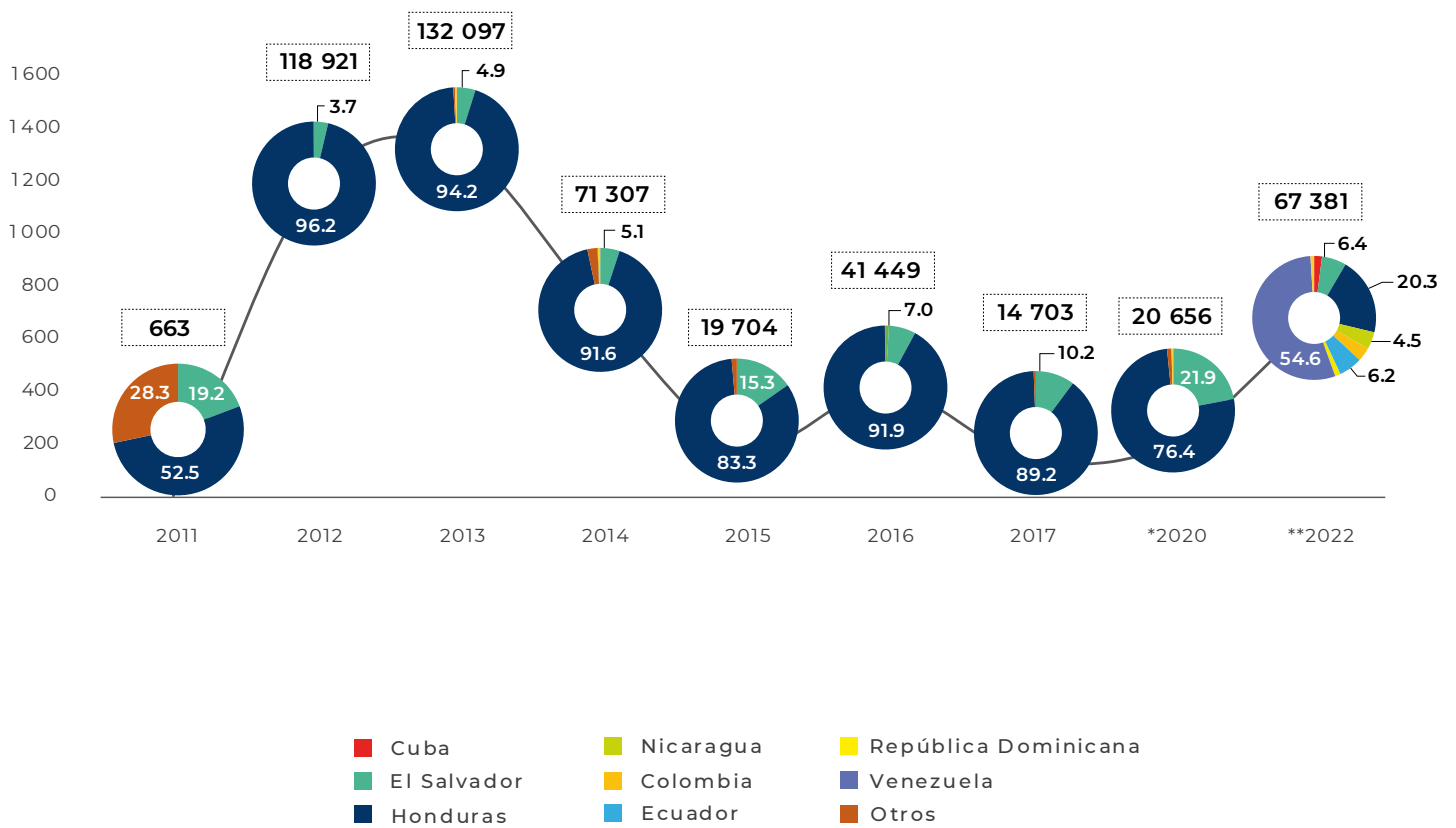
los eventos de personas provenientes de Venezuela, cuyos estimados sumaron en total 36 769 cruces por la frontera México-Guatemala (véase la Gráfica 4). Con la finalidad de asegurar la confiabilidad de la información, únicamente se presentará en este documento aquella información que se encuentra con un intervalo de confianza de 95 por ciento.<sup>20</sup>

Otro aspecto para destacar es que dentro del análisis de la información se observó que se trata de población de Venezuela con expectativa de tránsito por México. Aunque en una gran parte de estos eventos declaró a Venezuela como país de residencia, también se observó que otra fracción señaló un país distinto. Con este contexto, para fines de este documento se propuso delimitar como población objetivo a quienes declararon haber nacido en Venezuela y que residían en ese mismo país (1 135 casos muestrales) o en otra nación (498 casos muestrales).

El periodo de análisis abarcado fue de julio a noviembre de 2022, correspondiente a uno de los momentos más altos de la migración venezolana de tránsito (véase la Gráfica 3). La EMIF Sur de julio a noviembre (en 5 meses) de 2022 captó un total 36 769 eventos de entradas de personas de origen venezolano por la frontera Sur de Chiapas. De esta población, 97.9% fue captada en Tecún Umán, ciudad guatemalteca perteneciente al Departamento de San Marcos, mismo que comparte frontera con Ciudad Hidalgo, Chiapas, mientras que un porcentaje menor (2.1%) fue captado en las ciudades guatemaltecas de La Mesilla y Santa Elena. A continuación enunciaremos sus principales características.

<sup>20</sup> Antes de tratar los datos, delimitar la población y realizar las estimaciones, se analizó también la distribución en el tiempo del flujo de guatemaltecos(as) en comparación con el de personas de origen venezolano, y se observó que la información se distribuye de manera normal en ambos casos. De esta manera, puede asegurarse que la información es confiable para el análisis de las características de esta población.

**GRÁFICA 4. TOTAL DE EVENTOS DE PERSONAS PROCEDENTES DE GUATEMALA CON NACIONALIDAD DISTINTA A LA GUATEMALTECA Y DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDAD, 2011-2022**



**Nota:** La información de 2020 corresponde solo a los tres trimestres disponibles para ese año, es decir, de enero-marzo, julio-septiembre y octubre-diciembre. Para 2022 la información corresponde solo al periodo de julio-noviembre.

**Fuente:** Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).

### 3. Principales características sociodemográficas

A pesar de la dificultad para caracterizar a la población venezolana en tránsito por nuestro país, una de las virtudes de la EMIF Sur es que permite estimar no solo la magnitud, sino caracterizar el flujo, a continuación, analizaremos algunas de las principales características:

#### Sexo de las personas migrantes venezolanas

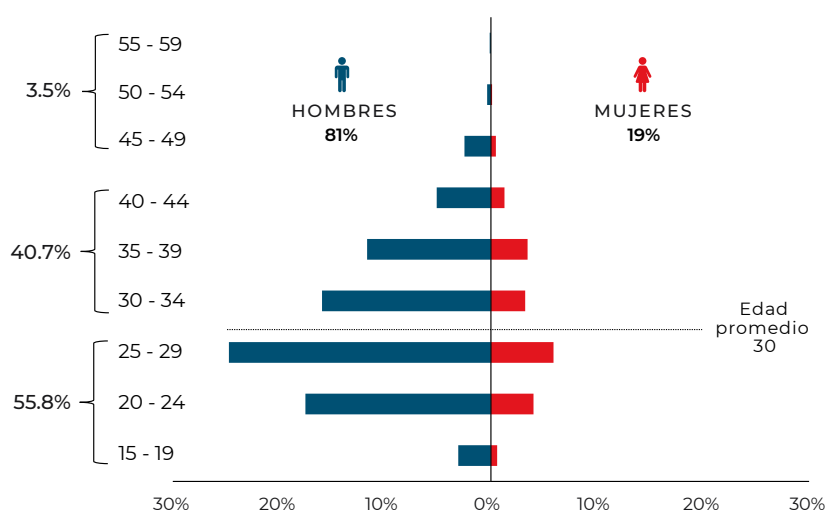
De acuerdo con los resultados de la encuesta, se ha identificado que este flujo de personas migrantes de origen venezolano captado en la frontera entre Guatemala (en las ciudades de Tecún Umán, La Mesilla y Santa Elena) y México se integra mayormente por hombres (81%) y, en menor medida, por mujeres (19%). Estos porcentajes guardan congruencia con los reportados también por la Encuesta a Migrantes de Nacionalidad Venezolana 2022 (ENMINAVE): una mirada de Sur a Norte,<sup>21</sup> aplicada desde finales de octubre y hasta finales de noviembre en Venezuela y Ciudad Juárez.<sup>22</sup> Del mismo modo, al analizar las estadísticas migratorias mexicanas de 2022 de la UPMRIP, en cuanto a la distribución por sexo de eventos de personas presentadas y canalizadas, se encontró que la distribución es bastante similar, pues para ese año los eventos de personas presentadas y canalizadas fue de 72% en hombres y 28% en mujeres.

#### Composición etaria

La composición etaria de este flujo captado se trata, en su mayoría, de población joven que se concentra mayormente en el grupo de edad de entre 15 a 29 años (55.8%), seguido del grupo de entre 30 a 44 años (40.7%) y, en menor porcentaje, de 45 años y más de edad (3.5%). Se observó una edad promedio de 30 años, que no hay diferencias significativas en la edad promedio por sexo y la ausencia en este flujo de personas mayores de 58 años (véase la Gráfica 5).

Estas cifras también guardan congruencia con lo reportado por la ENMINAVE –levantamiento en Venezuela–, donde se indicó que la edad promedio de las y los encuestados era de 31 años), lo que indica que se trata de una población en edad productiva laboral. Lo anterior se corrobora con lo señalado por otras fuentes (Villasmil, 2022; ENCOVI, 2022; ENMINAVE, 2022), en el sentido de que Venezuela está experimentando una importante modificación en sus grupos poblacionales, cuyas repercusiones se verán en la pérdida de su fuerza de trabajo, así como impactos sobre su crecimiento poblacional y un anticipado incremento en el envejecimiento de su población.

**GRÁFICA 5.**  
PIRÁMIDE POBLACIONAL  
DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS  
IDENTIFICADOS EN EL FLUJO pGT,  
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).

<sup>21</sup> Esta encuesta fue realizada por el Grupo Interdisciplinario en Temas de Migración, El Colegio de Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF-Venezuela).

<sup>22</sup> Esta encuesta se aplicó tanto en Venezuela como en el campamento instalado a orillas del Río Bravo, en Ciudad Juárez, se encontró que la composición etaria era de 70% hombres y 30% mujeres. Aunque esta encuesta no es probabilística, el número de cuestionarios fue de 366, cifra que permite tener un acercamiento al perfil de una parte de esta población.

### Condiciones de viaje

Tal como se delimitó en la sección introductoria de este documento, la información de la EMIF Sur permite captar poblaciones en movimiento y forma parte del grupo de encuestas que en América han documentado el viaje de esta población. Sabemos que se trata de población en tránsito pues no se le captura de nueva cuenta en el flujo de procedentes de México;<sup>23</sup> es decir, se sabe que entran por la frontera entre México y Guatemala, pero no regresan a este último país.

Al igual que otras encuestas, la EMIF también ha identificado que muchos de estos desplazamientos migratorios se realizan en grupos familiares (OIM, 2021; ONMS, 2022; ENMINAVE, 2022), lo cual ha sido una característica particular observada en los últimos años en los flujos de migrantes que ingresan a México, las cuales se acentuaron a partir de 2018. En concordancia con lo señalado, de acuerdo con los resultados de la EMIF Sur, se encontró que se trata de personas que viajan mayormente acompañadas de algún familiar o conocido (91.4%), mientras que un menor número de ellas viajan solas.

Entre quienes viajaban acompañados(as), 60.5% lo hacía con 1 y hasta 3 acompañantes; 30.4% con 4 a 6, y 9.1% con la compañía de más de siete personas. Se identificó que 1 de cada 10 venezolanos(as) que entraban por la frontera México-Guatemala con la presencia de al menos un menor de edad.

### Estructura del hogar

En cuanto a la situación conyugal, en 59.1% de los eventos de personas se mencionó que se encontraban unidas. El 54.5% asumió la jefatura del hogar y, entre este porcentaje, 99.3% manifestó ser el principal sostén económico.

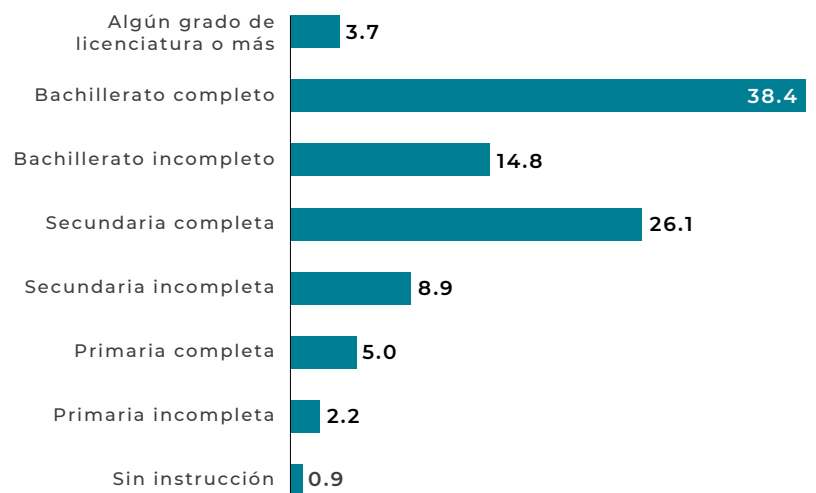
### Escolaridad

El grado educativo preponderante fue el de bachillerato completo, con 38.4%. Este porcentaje es muy superior si se compara a la migración de los países del norte de Centroamérica (EMIF, 2023), donde se observa que en promedio llegan a nivel educativo básico (primaria o secundaria). En resumen, 43.1% del total de personas venezolanas tiene algún grado educativo básico o menor, mientras 56.9% cuenta con algún grado de bachillerato o nivel superior (véase la Gráfica 6).

Al respecto, en algunos estudios como el de Villasmil (2022) se señala que el factor educativo no solo es una variable clave al momento de la emigración y de las estrategias para llevarla a cabo, sino también para la inserción e integración en los países de destino.

**GRÁFICA 6.**  
ESCOLARIDAD  
DE LAS PERSONAS  
MIGRANTES VENEZOLANAS,  
JULIO-NOVIEMBRE DE 2022

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).



<sup>23</sup> El flujo procedente de México corresponde a personas no nacidas en EUA o México, provenientes de alguno de estos países, y cuyo desplazamiento tuvo por motivo trabajar o buscar empleo en alguno de ellos, o permanecer allí por un periodo mayor a un mes. Este flujo incluye también a quienes viven en alguno de estos dos países y regresan de visita a su país de origen. Véase "Poblaciones objetivo de la EMIF Sur", en <https://www.colef.mx/emif/pobjetivo.html>

## Condiciones de salud

La salud de las personas migrantes es uno de los aspectos más relevantes a la hora de tratar de identificar las necesidades más inmediatas de estas poblaciones, sobre todo si se considera la experiencia de la COVID-19, la cual expuso la importancia del acceso y cobertura de los servicios de salud a toda la población en general, pero que dejó entrever la insuficiencia en la atención de los grupos poblacionales más vulnerables como el de las personas migrantes (Penchaszadeh et al., 2022; Ramírez-García, Lozano Ascencio, 2021).

En el caso de las personas migrantes venezolanas esta situación no ha sido muy diferente, pues el acceso a los servicios de salud en los países de acogida no ha logrado atender ni cubrir por completo tales necesidades, en parte por los problemas mismos que ya enfrentan para atender a su población. En Perú, por ejemplo, se ha señalado (Palla y Benites, 2021) que, hasta antes de la llegada de personas migrantes de Venezuela, el país ya experimentaba un sistema de salud fragmentado, situación que se agudizó ante la llegada de la COVID-19.

Por ello en relación con el acceso a la seguridad en salud o a algún apoyo gubernamental o programa social que les beneficiara en el lugar donde vivían, la EMIF encontró que casi en su totalidad no contaban con algún servicio de éstos o no habían recibido apoyo social en su país de residencia. El resultado más destacable es que solo 2.9% de entre las mujeres respondió que sí contaba con algún tipo de seguridad en salud en su lugar de residencia. Estas cifras de acceso a los servicios de salud, tanto en hombres como

en mujeres, resultan preocupantes pues nos hablan de las condiciones en que se encontraban en su lugar de residencia antes de migrar.

### 3.1. Principales razones para salir de su lugar de origen

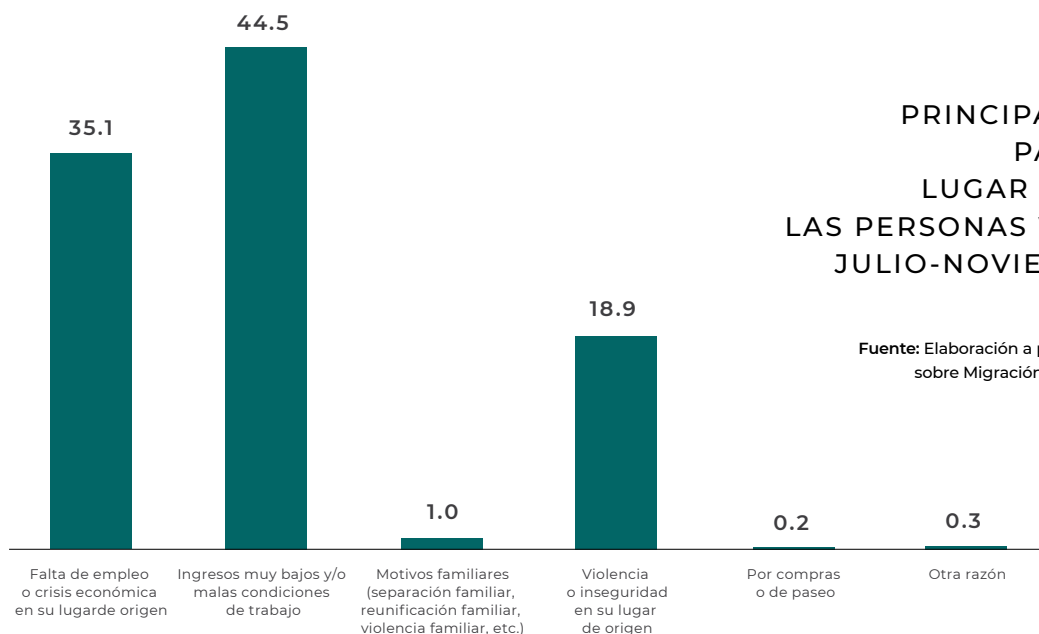
Aunque las causas laborales son el factor decisivo para abandonar el lugar de origen no siempre lo es la falta de trabajo, pues con los resultados de la EMIF Sur se señala que 80.6% de los eventos de este flujo de personas venezolanas trabajó alguna vez en el lugar donde vivía. Sin embargo, cuando se preguntó del empleo durante los 30 días anteriores al inicio del viaje, 84.5% mencionó que no había trabajado porque se ofrecía poco pago (54.1 por ciento).

En este mismo sentido, al analizar las principales razones que tuvieron para salir del lugar de origen, se observa en la Gráfica 7 que 44.5% señaló que el motivo principal para salir de su lugar de origen fue a causa de los bajos ingresos o las malas condiciones de trabajo, por lo que el origen de su migración no es la falta de empleo, sino que las remuneraciones que reciben no son suficientes, para sus gastos.

La segunda razón fue la falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen (35.1%), y la tercera motivación principal fue la violencia o la inseguridad que se vivía en su lugar de origen (18.9%); en menor porcentaje fueron reportadas otras causas como las familiares, paseo y compras.

**GRÁFICA 7.**  
PRINCIPALES RAZONES  
PARA SALIR DEL  
LUGAR DE ORIGEN DE  
LAS PERSONAS VENEZOLANAS  
JULIO-NOVIEMBRE DE 2022

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).



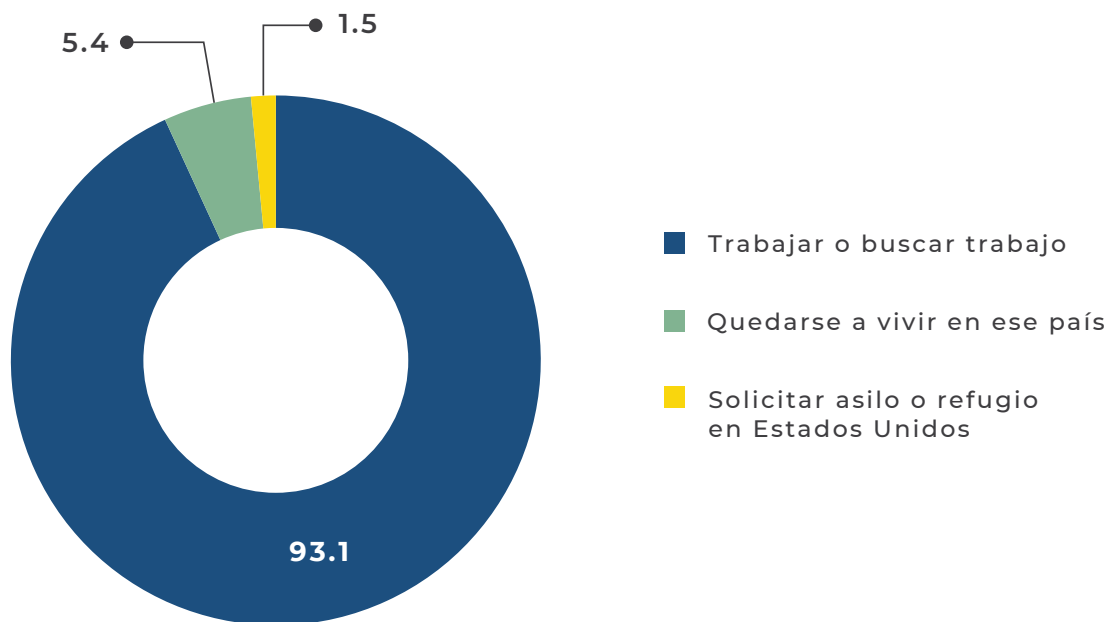
Tanto las condiciones de empleo como las razones para abandonar el lugar de origen se vinculan estrechamente con la hiperinflación y pérdida del poder adquisitivo que enfrenta hoy en día el país venezolano. Koechlin y Eguren (2018) señalan que el desempeño económico de este país ha afectado las condiciones de vida, agudizando la situación de precariedad laboral y de alimentación, por lo que tener un trabajo no necesariamente garantiza bienestar.

De acuerdo con datos del Observatorio Venezolano de Finanzas, al cierre de 2022 Venezuela registró una inflación acumulada de 305.7%. La constante depreciación de su moneda –el bolívar– ha generado una marcada pérdida del poder adquisitivo para la

población, dando como resultado que los salarios percibidos no sean suficientes para comprar una canasta básica ni para cubrir necesidades esenciales. Además, los condicionamientos comerciales internacionales han limitado el libre intercambio comercial en Venezuela.<sup>24</sup>

Los factores mencionados de una u otra forma se reflejan en el creciente flujo de personas que buscan emplearse fuera de su país, en específico en esta población de estudio, pues 98.6% tiene la intención, precisamente, de cruzar a México para llegar a trabajar o vivir en Estados Unidos, mientras que otro porcentaje menor (1.4%) planea laborar en México (véase la Gráfica 8).

**GRÁFICA 8. RAZONES DE LAS PERSONAS VENEZOLANAS PARA CRUZAR A ESTADOS UNIDOS, JULIO-NOVIEMBRE DE 2022**



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).

<sup>24</sup> Por ejemplo, las sanciones de 2017 impuestas por el gobierno de Estados Unidos prohibían al gobierno de Venezuela préstamos en los mercados financieros de ese país, así como las transacciones con la empresa estatal de petróleos de Venezuela, impactando así en la pérdida de los ingresos petroleros venezolanos y, por consiguiente, en su capacidad para la compra de importaciones esenciales (Weisbrot y Sachs, 2019). Para mayor detalle de las sanciones, véase <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>



### 3.2 Documentación y planes de cruce

El trayecto que recorren las personas migrantes desde que salen de su lugar de origen se ha tornado cada vez más sinuoso, situación derivada, principalmente, de dos grandes factores: el primero de ellos refiere a los riesgos naturales del camino y, el segundo, tiene que ver con los retos vinculados a las barreras geopolíticas, sociales y culturales de los territorios a su paso. En lo relativo al segundo factor, éste puede ser considerado como uno de los más complejos y ligados a la violación de derechos humanos en el sentido de que las barreras de ingreso y la política migratoria en muchos países de América Latina y Estados Unidos en los últimos años ha hecho que las vías legales para la regularización migratoria sean cada vez más lentas o complicadas, por lo que gran parte de la población venezolana se encuentra en *movilidad intermitente*.<sup>25</sup> Por ello, muchos(as) venezolanos(as) solicitantes de refugio pudieran permanecer en el país algunos años para luego intentar cruzar a EUA, ya sea de una manera regular o irregular.

En México, ante el incremento sustancial de las solicitudes de la condición de refugio<sup>26</sup> y la larga espera de los procesos de resolución que se acumularon desde 2017, la política de movilidad mexicana aplicó procedimientos que han acelerado las resoluciones de solicitudes. Especialmente, la venezolana estuvo entre las principales nacionalidades que se vieron beneficiadas de estos procedimientos (Torre, 2023). En tal sentido, de 2013 a 2023 Venezuela fue el segundo país con más casos (23 937) de refugio resueltos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); asimismo, dentro de estas resoluciones, 96.2% de ellas fueron favorables a personas nacionales de Venezuela<sup>27</sup> (Torre, 2023).

Con respecto al cruce irregular, se identificó que de entre quienes tenían a Estados Unidos como destino final, 17.6% planeaba contratar a alguna persona, guía o coyote para que le condujera en el tránsito por territorio mexicano, por lo que el resto proyectaba hacerlo por sí mismo sin ayuda de nadie, situación que pone en riesgo la vida de las personas migrantes al

dejarlos expuestos a múltiples situaciones y riesgos del camino.<sup>28</sup>

Estas cifras se explican en parte por la irregularidad que caracteriza a este tipo de migración, pues cerca de la totalidad (98.5%) del flujo de personas venezolanas no contaba con algún documento migratorio vigente con el cual pudiera ingresar a México ni Estados Unidos (99.9 por ciento).

Se ha observado que a pesar de que las condiciones anteriores y la dificultad para cruzar a nuestro país, así como a Estados Unidos –sobre todo ante las nuevas disposiciones por parte del gobierno estadounidense para la migración venezolana– es posible observar la tendencia a modificar los planes una vez estando en México, y que muchos migrantes opten por quedarse en el país.

Al respecto, la ENMINAVE encontró que las personas encuestadas en Venezuela –entre quienes tenían conocimiento de las nuevas medidas (37.2%)– principalmente tenían intenciones de cambiar su destino (75.8%). Además, detectó que, de aplicarse las nuevas medidas de política migratoria y no ser elegibles, las personas migrantes de Venezuela mencionaron que se dirigirían a otro país (49.7%). De este mismo modo, la ENMINAVE 2022 –aplicada en Ciudad Juárez– expuso que, de entre las personas encuestadas, 20.8% señaló que en caso de aplicar al proceso de asilo y no ser elegidas se quedarían en México.

Resulta importante mencionar que entre quienes sí proyectaban tramitar algún documento (15%), el plan era gestionar la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), el pasaporte con visa de turista o transmigrante, la Tarjeta de Residente Permanente (TRP), la Tarjeta de Residente Temporal (TRT) o la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), siendo esta última el documento que la mayoría planeaba tramitar.<sup>29</sup> Esto coincide con el porcentaje de personas que manifestaron que la principal causa de su desplazamiento era la violencia o inseguridad que vivían en su lugar de origen. Lo anterior parece indicar la presencia de una importante población solicitante de asilo o refu-

<sup>25</sup> Desplazamiento de un territorio a otro de forma temporal y repetitiva, sin la intención expresa de residir en éste de manera permanente o a largo plazo (Cortés, 2009).

<sup>26</sup> Es decir, de 6 121 solicitantes de refugio ante la COMAR en 2021, pasó a 14 861 solicitudes. Véase “COMAR en números” en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/854280/Cierre\\_Agosto-2023\\_1-Septiembre\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/854280/Cierre_Agosto-2023_1-Septiembre_.pdf)

<sup>27</sup> Se les otorgó la condición de refugiado o la protección complementaria.

<sup>28</sup> Véase el *Boletín de Estadísticas sobre Delitos Perpetrados en contra de Personas Migrantes Irregulares en México*, publicado por la UPMRIP. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_Delitos?Anual=2022&Secc=2](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_Delitos?Anual=2022&Secc=2)

<sup>29</sup> De entre quienes dijeron que sí tramitarían algún documento, 87.5% respondió que llevaría a cabo las acciones necesarias para gestionar una TVRH; 6.3% una TRP; 4.3% una TVR; 1.6% el pasaporte con visa de turista o transmigrante, y 0.4% una TRT; sin embargo, debe considerarse que estos porcentajes no son estadísticamente significativos, aunque brindan hallazgos importantes de población solicitante de asilo o de la condición de refugiado

gio en México o en Estados Unidos, puesto que 2 de cada 10 personas venezolanas señalaron que ésta es la causa directa de su desplazamiento. Es importante destacar que en 2022 –de acuerdo con la estadística migratoria mexicana de la UPMRIP– Venezuela fue el cuarto país (15.6%) solicitante de la TVRH.

### 3.3 Estados Unidos como lugar de destino final

La mayoría de la población venezolana tiene como destino final Estados Unidos, por lo que su expectativa de estancia en México es limitada, solo 3.3% tiene planes de trabajar en nuestro país, mientras que 95.6% proyecta cruzar a Estados Unidos en los próximos tres meses; es decir, la expectativa del tiempo de estancia en territorio nacional es muy corta, similar a los comportamientos de tiempos breves que se observan en otros flujos poblacionales<sup>30</sup> como el de las y los centroamericanos.

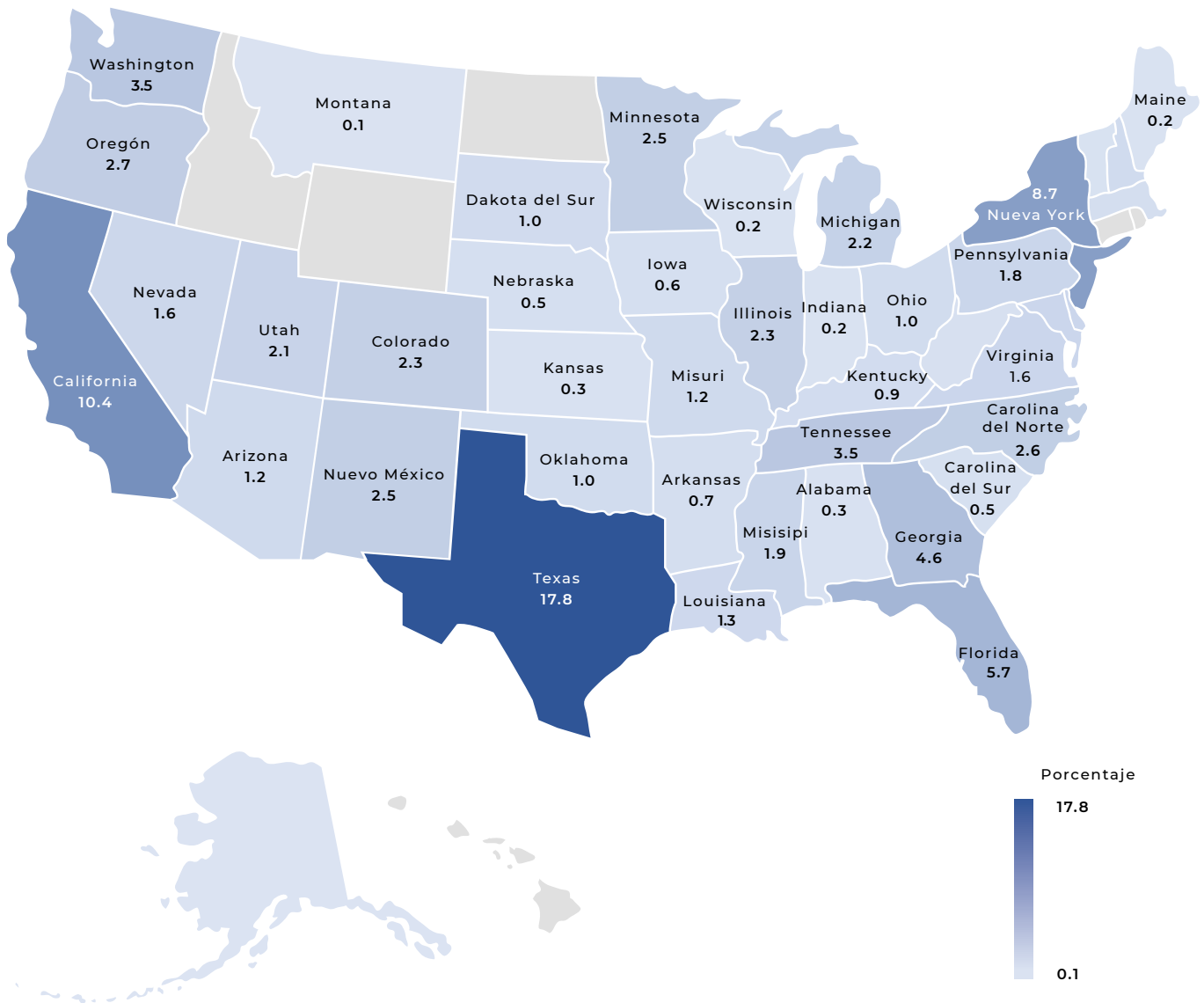
Estas expectativas cortas de estancia en México cobran sentido si se asocian con las condiciones de tránsito y los riesgos a los que se enfrentan las personas migrantes en situación migratoria irregular. Por ejemplo, pernoctar en lugares desconocidos e inseguros para ellos(as), el sostenimiento de alimentación y necesidades básicas propias y de quienes las o los acompañan (en el caso de las personas que viajan acompañadas), o ser el blanco de grupos delictivos y criminales. Bajo este contexto, la decisión de que pueda prolongarse por más tiempo la estancia dependerá de otros factores que van más allá de sus expectativas.

Si su destino es Estados Unidos, ¿hacia qué parte de ese país habrían de dirigirse? De acuerdo con la literatura (Douglas Massey et al., 1987; Arango, 2003), dentro del estudio de las migraciones ha cobrado relevancia el papel de las redes sociales migratorias que son definidas por Arango (2003) como el “conjunto de relaciones interpersonales [...] que transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas”. Se ha señalado, además, que en su mayoría muchas de estas redes las integran familiares, amigos o antiguos vecinos (Moya, 1995; Koechlin y Eguren, 2018).

Bajo estos enfoques y al analizar las cifras de la población venezolana captada por la EMIF Sur, puede afirmarse entonces que el lugar de destino está influido por las redes de familiares en el país de acogida, pues 63.3% mencionó tener familiares en EUA. Del mismo modo, cuando se preguntó de manera específica del lugar, se identificaron los sitios de destino que más destacan en la Unión Americana: Texas (17.8), California (10.4%), Nueva York (8.7%) y Florida (5.7%), los cuales sobresalen como los principales estados a los que se dirigen las personas migrantes venezolanas (véase el Mapa). Además, se infiere que son estos estados son donde se concentran mayormente sus redes migratorias y donde también se ubica la mayor población venezolana residente en Estados Unidos, pues de las y los 574 427 venezolanos(as) residentes en aquel país en 2021, 48% radica en Florida, 16% en Texas, 7% en Nueva Jersey-Nueva York y 3% en California (IPUMS, USA, 2023).

<sup>30</sup> Por ejemplo, en el flujo de la EMIF Sur de personas migrantes devueltas por las autoridades mexicanas a Guatemala, Honduras y El Salvador, el mayor tiempo de estancia en México es de hasta 15 días. Véase indicador “Tiempo de estancia en México y en EUA”, disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/encuentro\\_mov\\_hum/eimh\\_doc/rep\\_Emif\\_Sur\\_ISBN\\_web\\_.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/encuentro_mov_hum/eimh_doc/rep_Emif_Sur_ISBN_web_.pdf)

### MAPA. EXPECTATIVAS DE ENTIDADES DE DESTINO EN ESTADOS UNIDOS DE LAS PERSONAS VENEZOLANAS, JULIO-NOVIEMBRE DE 2022



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (julio-septiembre de 2022).

#### 4. Reflexiones finales

La emigración masiva de personas venezolanas es innegable. La cada vez mayor presencia de nacionales de ese país ha venido en aumento desde 2015 y desde 2021 se ha agudizado. Ante esta emergencia humanitaria, la región de América Latina tuvo grandes muestras de solidaridad y apoyo al recibir a muchas de esas personas migrantes; sin embargo, las presiones económicas y sociales derivadas de la pandemia del COVID-19 exacerbaron otros problemas que ya existían en los países de acogida, por lo que la capacidad para crear medidas de atención duraderas se vio endeble, dando como resultado un sentimiento de menor aceptación hacia esta población migrante, y derivando, además, en una contradictoria política de expulsión que comienza a ser adoptada por muchos de los países de América Latina y el Caribe (ALC).

Estos elementos fomentaron una nueva diáspora de miles de personas venezolanas que buscan llegar a Estados Unidos a solicitar asilo o, bien, para trabajar. Este incremento masivo del flujo de venezolanos(as), así como la imposición del requisito de visas por parte del Gobierno de México, redirigió el flujo hacia la frontera sur, pues ante estas nuevas medidas la posibilidad de viajar por vía aérea a México ya no fue una opción viable, lo que ocasionó que por primera vez en la historia de las encuestas de la EMIF Sur se detectara un flujo venezolano representativo, más allá de los países del Norte de Centroamérica.

Los resultados que ofrece la EMIF Sur han permitido conocer el perfil específico de este flujo captado, con lo cual se ha podido identificar algunos puntos de especial interés para la política pública en México. En primer lugar, se trata de una población joven y en edad productiva, con estudios promedio mayores al medio superior, concentrada específicamente en el grupo etario de 15 a 44 años (96.5%) que está ingresando a territorio mexicano y que, independientemente de su situación migratoria, requiere atención en cuanto a servicios médicos, atención psicosocial, orientación sobre lugares de estancia tales como albergues o casas de asistencia, entre otros.

En este documento se encontró, además, que el acceso a la seguridad en materia de salud sigue siendo uno de los desafíos más grandes en las poblaciones migrantes, es decir, se ha violentado este derecho. Aunque dentro de las *Acciones del Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas* se han contemplado protocolos los cuales identifican las necesidades más apremiantes de las personas, es preciso considerar que dentro de este flujo hay una importante presencia de mujeres migrantes con necesidades específicas en materia de salud, para las cuales –de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS)– se deben atender los requerimientos específicos de anticoncepción, salud prenatal y materna, atención por violencia de género (VG), enfermedades e infecciones transmitidas por mosquitos, desnutrición, deshidratación, enfermedades sexuales y otros riesgos.

En cuanto al tráfico ilícito de personas migrantes, en este documento fue posible identificar que la irregularidad migratoria ha dado paso a que una parte de este flujo utilice los servicios de los traficantes para que faciliten su tránsito por México, situación que sigue representando un gran desafío para los distintos órdenes de gobierno. En cuanto al lugar de destino, la EMIF Sur ha permitido conocer que Texas sigue siendo la principal aspiración de llegada en Estados Unidos y donde se concentran también las redes migratorias de las personas venezolanas. Al ser Texas el principal estado de destino de las y los venezolanos, esto permite deducir que es probable que la ruta migratoria del Golfo se siga configurando como la principal en México y la más usada por los traficantes de personas.

Otro de los aspectos que pudieron identificarse en este documento es lo relativo a la presencia de población migrante venezolana que está saliendo de su lugar de origen por motivos de violencia o inseguridad (2 de cada 10), situación que se asocia a que una parte de este flujo esté buscando acceder al asilo o refugio en México o en Estados Unidos.

A pesar de los esfuerzos y respuestas que han tenido los países de la región ante la llegada de los nuevos flujos de personas migrantes venezolanas y de otras nacionalidades,<sup>31</sup> la capacidad de respuesta y de acciones duraderas se han visto rebasadas, en parte, por el carácter temporal y selectivo de las políticas y acciones planteadas y, por otro lado, porque en la actualidad muchos de estos países de acogida enfrentan problemas de desigualdad social y económica estructural desde hace ya varios años.

En tal sentido, la llegada de migración venezolana ha develado la constante ausencia de garantías y derechos de los que aún adolece esta población migrante en la región, por lo que apostar al desarrollo y a la cooperación regional es fundamental y en lo inmediato crear incentivos o programas para que la gente que se encuentra en tránsito o planea hacerlo, decida regresar o permanecer en sus lugares de origen, estos programas deben de consistir en oportunidades de trabajo en sus lugares de origen, en el que se ofrezcan garantías de seguridad y desarrollo, por ello la asistencia técnica que ofrece el Gobierno

de México a los países de la región con los programas: Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro es fundamental para disminuir el flujo de la migración irregular.

La situación que enfrenta la población venezolana y migrante que se encuentra en el país, se identificaron algunos aspectos que permiten plantear una serie de recomendaciones tendientes a propiciar la protección de sus derechos:

- Brindar información clara y oportuna acerca de los procesos, trámites y procedimientos de regularización migratoria y de la solicitud de refugiado.
- Disminuir los tiempos de los procesos para obtener la emisión de documentación de regularización migratoria ante el Instituto Nacional de Migración, así como los trámites y procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- Reubicación de las ciudades fronterizas a las personas migrantes a otras entidades donde puedan llevar a cabo sus trámites de regularización migratoria.

<sup>31</sup> Entre los principales acuerdos y medidas de atención para la disminución del flujo de personas venezolanas y el aumento de vías legales para la migración destacamos las siguientes:

El 12 de octubre de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) anunció un nuevo proceso para venezolanos. Este nuevo proceso proporcionará una manera legal y simplificada para que los nacionales venezolanos que están fuera de Estados Unidos y no tienen documentos de entrada a EE. UU. vengan al país. A través de este programa completamente en línea, las personas pueden ser consideradas, caso por caso, para una autorización adelantada para viajar a Estados Unidos y solicitar un periodo de permiso de permanencia temporal por hasta dos años, siempre y cuando tengan una persona de apoyo en Estados Unidos que proporcionará apoyo financiero y de otro tipo. Véase <https://www.uscis.gov/es/noticias/alertas/uscis-implementa-nuevo-proceso-para-venezolanos>.

El programa de permisos humanitarios para personas de Venezuela, implementado en octubre del 2022, muestra resultados positivos tanto en la creación de una nueva vía de admisión al mercado laboral estadounidense como en la disminución de los flujos migratorios irregulares en la región. Hasta hoy, el nuevo programa ha permitido el acceso ordenado, seguro y regular a Estados Unidos de 11 460 personas venezolanas y alrededor de 16 000 cuentan ya con autorización para ingresar a dicho país. Este nuevo modelo de permisos humanitarios para personas de Venezuela donde el acceso de las personas migrantes a dicho país debe realizarse exclusivamente por vía aérea y no a través de la frontera terrestre con México. Véase <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-recibe-con-agrado-el-anuncio-de-nuevas-acciones-por-parte-de-ee-uu-para-lograr-una-migracion-ordenada-segura-regular-y-humana?idiom=es>

El 5 de enero de 2023, en la "Hoja informativa: La Administración Biden-Harris anuncia nuevas acciones de aplicación de la ley para la frontera" y las "Declaraciones del presidente Biden sobre seguridad fronteriza y aplicación de la ley", se amplió el proceso probatorio para los venezolanos a los nicaragüenses, haitianos y cubanos. Hasta 30 000 personas al mes de estos cuatro países, que tengan un patrocinador que reúna los requisitos y superen las investigaciones de antecedentes, podrán venir a Estados Unidos por un periodo de dos años y recibir autorización para trabajar. Se dio el lanzamiento oficial de la aplicación CBP ONE, para programar una cita para presentarse a inspección e iniciar una solicitud de protección en lugar de acudir directamente a un puerto de entrada a esperar y el retorno a México de 30 000 personas cada mes de estos cuatro países que aprehendamos intentando cruzar ilegalmente la frontera suroeste. Véase: <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2023/01/05/hoja-informativa-la-administracion-biden-harris-anuncia-nuevas-acciones-de-aplicacion-de-la-ley-para-la-frontera/> <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2023/01/05/declaraciones-del-presidente-biden-sobre-seguridad-fronteriza-y-aplicacion-de-la-ley/> <https://www.uscis.gov/es/noticias/alertas/dhs-implementa-nuevos-procesos-para-cubanos-haitianos-y-nicaraguenses-y-elimina-limite-numeric-para>

El 22 de octubre de 2023 en Palenque, Chiapas, los representantes de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Haití, Colombia, Venezuela, Panamá, Belice, Cuba y Guatemala, coincidieron en enfrentar las causas estructurales de la migración como la ampliación de las vías regulares, ordenadas y seguras de migración, con especial énfasis en la movilidad laboral y promover la reintegración y el retorno de los trabajadores temporales. Véase <https://www.gob.mx/sre/documentos/mensaje-a-medios-de-comunicacion-en-el-marco-del-encuentro-de-palenque-por-una-vecindad-fraterna-y-con-bienestar?idiom=es>

toria y solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado ante la COMAR.

- Garantizar el acceso a servicios de regularización migratoria y de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado en las entidades donde sean reubicados(as), así como en las ciudades fronterizas.
- Habilitar espacios suficientes en las entidades donde sean reubicadas las personas migrantes, así como en las ciudades de las fronteras norte y sur para albergar a quienes ingresan y se encuentran en espera de la resolución de algún trámite migratorio.
- Garantizar en albergues, espacios de estancia temporal y en estaciones migratorias (artículo 107 de la Ley de Migración) instalaciones adecuadas que cuenten con todos los requerimientos de servicios básicos como alimentación, agua, luz, condiciones básicas de higiene y acceso a servicios médicos.
- Acceso, sin discriminación, a servicios de salud donde puedan atenderse necesidades inmediatas (artículo 27 de la Ley de Migración).
- Prevenir la exclusión social al garantizar el acceso a la educación mediante la cual niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan continuar su formación y eliminar cualquier barrera de acceso, como es el caso de la revalidación de documentos de identidad o de grados académicos.
- Canalizar a la instancia de salud correspondiente aquellos casos en los que se requieran servicios de salud más especializados.
- Ofrecer apoyo psicosocial en albergues y espacios de alojamiento temporal.
- Evitar el regreso de medidas punitivas de control migratorio, como deportaciones masivas, mediante la creación de memorándum de entendimiento que permita el retorno asistido voluntario y con ello ayudar al gobierno venezolano con la creación de estrategias de integración de su población retornada.
- Apoyo a aquellas personas que deseen saber sobre las medidas que tiene el gobierno de Estados Unidos para el ingreso regular.

El perfil sociodemográfico de la población venezolana permite identificar que se trata de una población económicamente activa a la cual se le debe facilitar la integración a los mercados de trabajo formales y asegurar que no existan barreras de acceso tales como la validez de su formación o su documentación personal.

Del mismo modo, en cuanto a la detección oportuna del incremento de estos flujos, se sugiere implementar un protocolo de alertas en albergues, las cuales, en complemento con las cifras oficiales de eventos de personas presentadas, permitan detectar los eventuales incrementos de nuevos flujos migratorios en territorio mexicano y, de esta manera, activar los protocolos de atención e integración previamente establecidos.

Por último, es de destacar que al finalizar este artículo se observa un nuevo incremento de la población venezolana en tránsito por México (véase la Gráfica 3), situación que revela la necesidad de activar los protocolos de atención de manera urgente, a fin de garantizar la protección plena a esta población. En este contexto, se considera que la presente investigación brinda elementos de gran relevancia que permitirán abonar, en mayor o menor medida, a mejorar las estrategias de integración y de la urgente búsqueda y garantía del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

## Referencias

- Acosta, Diego, y Jeremy Harris (2022). *Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe. Inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Consultado el 9 de mayo de 2023. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Regimenes-de-politica-migratoria-en-America-Latina-y-el-Caribe-inmigracion-libre-movilidad-regional-refugio-y-nacionalidad.pdf>
- Alonso, Juan Francisco (2023). Qué fue el Viernes Negro y por qué marcó el fin de la "Venezuela saudita". *BBC News*. Mundo. Consultado el 3 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64428203>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACUDE) (2018). *Situación de los migrantes en tránsito*. Ginebra, Suiza: Autor. Consultado el 18 de julio de 2023. Disponible en [https://acnurdh.org/load/2018/09/OHCHR\\_2016\\_Report-migrants-transit\\_SP.pdf](https://acnurdh.org/load/2018/09/OHCHR_2016_Report-migrants-transit_SP.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). *Situación de Venezuela*. S. l.: Autor. Consultado el 4 mayo de 2023. Disponible en <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- Anguiano Téllez, María Eugenia (2008). Chiapas: territorio de inmigración, emigración y tránsito migratorio. *Papeles de Población*, 14(56), pp. 215-232. Recuperado el 6 de septiembre de 2023. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000200010&lng=es&tlng=es)
- Arango, Joaquín (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, núm. 1. Consultado el 11 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>
- Arena, Marco, Emilio Fernández Coreado, Jaime Guajardo y Juan Francisco Yépez (2022). Los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina. Consultado el 2 de agosto de 2023. Disponible en <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/12/06/cf-venezuelas-migrants-bring-economic-opportunity-to-latin-america>
- Bermúdez Lobera, Juan, Luz Adriana, Tovar Martínez y Verónica, Noriega. Título 42. Cambios y afectaciones a raíz de su implementación. México: Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional, año 4, número 12, enero-marzo de 2023, es una publicación trimestral, Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Consultado 2 de agosto de 2023. Disponible en [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas\\_12](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas_12)
- Bermúdez, Ángel (2019). Cómo impacta la crisis migratoria venezolana en la economía de otros países de América Latina. *BBC News*. Mundo. Consultado el 1 de agosto de 2023. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49119834>
- Bustos-Vázquez, Eduardo, Julián Alfredo Fernández-Niño y Claudia Iveth Astudillo-García (2017). Autopercepción de la salud, presencia de comorbilidades y depresión en adultos mayores mexicanos: propuesta y validación de un marco conceptual simple. *Biomedica. Revista del Instituto Nacional de Salud*. vol. 37 (Suppl. 1), pp. 92-103. Disponible en <https://doi.org/10.7705/biomedica.v37i3.3070>
- Cañizales, Andrés (2018). Antes de la diáspora: la Venezuela que acogía inmigrantes. *Prodavinci*. Consultado el 6 de mayo de 2023. Disponible en <https://prodavinci.com/antes-de-la-diaspora-la-venezuela-que-acogia-inmigrantes/>
- Castillo Crasto, Tomás, y Mercedes Reguant Álvarez (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, núm. 41.
- Chirinos, Carlos (2008). Cuando la banca venezolana colapsó. *BBC Mundo*. Consultado el 13 de mayo de 2023. Disponible en [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_7670000/7670117.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7670000/7670117.stm)
- Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (Coords.) (2022). *Anuario de migración y remesas México 2022*. México: Coeditores. Disponible en <https://www.bbva.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2022/>
- Cortés, Geneviève (2010). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. *Revista Párrafos Geográficos*, 8 (1), pp. 35-53. <http://www.revistas.unp.edu.ar/index.php/parrafosgeograficos/article/view/343>
- Displacement Tracking Matrix (DTM) (2019). *Acceso a servicios de salud de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones. Consultado el 10 agosto de 2023. Disponible en <https://dtm.iom.int/reports/venezuela-respuesta-regional-%E2%80%9494acceso-servicios-de-salud-de-las-mujeres-migrantes-y>
- Cabrera Serrano, Donna C., Gabriela M. Cano Salazar y Alexandra Castro Franco (2019). Procesos recientes de movilidad humana entre Venezuela y Colombia 2016-2018. En Gandini, Luciana, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto (Coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Disponible en <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>
- El Colegio de la Frontera Norte, Organización Internacional para las Migraciones y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2023), Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, Disponible en [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif).
- Echeverry Hernández, Ariel Augusto (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, 1(4), pp. 11-32. Disponible en <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/84/88>
- Universidad Católica "Andrés Bello" (2022). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida* (ENCOVI 2022). Presentación condiciones de vida de los venezolanos. Consultado el 22 agosto de 2023. Disponible en [https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd\\_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf](https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf)
- Esipova, Neli, Julie Ray y Anita Pugliese (2020). World Grows Less Accepting of Migrants. *Gallup News*. Consultado el 13 de mayo de 2023. Disponible en <https://news.gallup.com/poll/320678/world-grows-less-accepting-migrants.aspx>
- Feline Freier, Luisa, y Nicolás Parent (2019). The Regional Response to the Venezuelan Exodus. *Current History*, 118(805), pp. 56-61. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/48614415>
- Gandini, Luciana, Victoria Prieto y Fernando Lozano Ascencio (2019). El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos. En *Crisis y migración de población venezolana. Entre*

*la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: UNAM. Consultado el 10 agosto 2023. Disponible en <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>

García Arias, Manuel Felipe, y Jair Eduardo Restrepo Pineda (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), pp. 63-82. Disponible en DOI <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>

Koechlin, José, y Joaquín Eguren Rodríguez (2018). El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración. Lima: Konrad Adenauer-Stiftung. Consultado el 10 junio de 2023. Disponible en [https://www.comillas.edu/Documentos/OBIMID/Exodo\\_Venezolano\\_Entre\\_Exilio\\_Emigracion.pdf](https://www.comillas.edu/Documentos/OBIMID/Exodo_Venezolano_Entre_Exilio_Emigracion.pdf)

Massey, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1987). *Return to Aztlán. The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Los Ángeles: University of California Press.

Melella, Cecilia (2021). *Migración venezolana y uso de las TIC. Redes sociales, comunicación e identidades*. 12o. Congreso Argentino de Antropología Social. La Plata, junio y septiembre de 2021. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Consultado el 29 de agosto de 2023. Disponible en [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/134162/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/134162/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Morgade, Alba (2019). Qué fue “la masacre del Caracazo” hace 30 años y qué nos dice de la situación actual en Venezuela. *BBC News*. Mundo. Consultado el 7 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47379668>

Moya, José C. (1995). La “fiebre” de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930. En VIII Jornadas de Historia de Galicia. Cuestiones de Historia Galega. Ourense: Deputación de Ourense, pp. 123-145.

Naciones Unidas (2022). Alrededor de 32 500 niños han cruzado el Tapón del Darién hacia Estados Unidos este año, marcando un récord. *Noticias ONU*. Consultado el 28 de abril de 2023. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517007>

Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS) (2022). *Acceso a salud de las mujeres migrantes y refugiadas en edad fértil*. Boletín núm. 4. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Consultado el 15 de agosto de 2023. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/boletin4-acceso-salud-mujeres-migrantes-refugiadas-edad-fertil.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). 2022 duplica el número de migrantes en la peligrosa ruta de la Selva del Darién. Consultado el 27 de abril de 2023. Disponible en <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darién>

Palla, Irene, y Alexander Benites (2021). Acceso a la salud de personas migrantes venezolanas: apertura ciudadana y sus posibles determinantes. Consultado el 20 de julio de 2023. Disponible en [https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/acceso-a-la-salud-de-personas-migrantes-venezolanas-apertura-ciudadana-y-sus-posibles-determinantes/#\\_ftnref1](https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/acceso-a-la-salud-de-personas-migrantes-venezolanas-apertura-ciudadana-y-sus-posibles-determinantes/#_ftnref1)

Pardo Moreno, G., J. L. Engel Gómez, y S. Agudo Polo (2006). Percepción de la salud en población inmigrante procedente de África subsahariana I. *SEMERGEN*, 32(10). Consultado el 3 de agosto de 2023. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-pdf-13095728>

Pedroza, Luicy, y José Luis López Noriega (2020). Las políticas migratorias en América Latina ante los recientes flujos intra y extrarregionales. Colombia: Friedrich-Ebert-Stiftung. Consultado el 10 mayo de 2023. Disponible en <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16155.pdf>

Penchaszadeh, Ana Paula, Julieta Nicolao y Natalia Debandi (2022). Impacto de la COVID-19 sobre la población migrante residente en Argentina a la luz de las dificultades que obstaculizan su acceso a la salud. *Revista Interdisciplinaria de la Movilidad Humana (REMHU)*, 30(64), pp. 227-250. Consultado el 14 agosto de 2023. Disponible en <https://www.scielo.br/j/remhu/a/zbbvHFr5YTvhdvfnFWJHPfC/?format=pdf&lang=es>

Porraz Gómez, Iván Francisco (2020). Entrar, transitar o vivir en la frontera sur de México. *Nueva Sociedad*, núm. 289. Consultado el 5 de mayo de 2023. Disponible en <https://nuso.org/articulo/entrar-transitar-o-vivir-en-la-frontera-sur-de-mexico/>

Ramírez-García, Telésforo, y Fernando Lozano Ascencio (2020). Vulnerabilidad de la población migrante de México frente a la pandemia del COVID-19. *Revista Latinoamericana de Población*, 15(28), pp. 102-134. Disponible en <https://doi.org/10.31406/relap2021.v15.i1.n28.4>

Ramos Rodríguez, Froylán José (2010). La inmigración en la administración de Pérez Jiménez (1952-1958). *Heurística. Revista Digital de Historia de la Educación*, núm. 13. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7125666>

Torre Cantalapedra, Eduardo (2023). Aspectos fundamentales del refugio en México: las esperas y la aplicación de definiciones. Especial de la revista *MovilidadES. Análisis de la Movilidad Humana*, en el marco del Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana 2023. Núm. 14. julio de 2023. Consultado el 29 de agosto de 2023. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades\\_14](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades_14)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPM RIP), (s.f.). 1. Panorama de la migración en México. En *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024*. México: Autor. Consultado el 3 de julio de 2023. Disponible en [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama\\_de\\_la\\_migracion\\_en\\_Mexico](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico)

— (2022). Glosario para el uso de la estadística migratoria. SECOB. México. Consultado el 3 de julio de 2023. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/GlosarioB\\_2022.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/GlosarioB_2022.pdf)

United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2020). *International Migrant Stock 2020*. Consultado el 12 junio de 2023. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

Villasmil, Ricardo (2022). *Medición del impacto de la migración en Venezuela*. S. l.: Banco Interamericano de Desarrollo. Consultado el 29 de abril de 2023. Disponible en <https://publications.iadb.org/es/medicion-del-impacto-de-la-migracion-en-venezuela>

Zapata, Gisela P., y Sulma Marcela Cuervo (2019). De la frontera a la metrópolis: la experiencia migratoria de venezolanos en Brasil. En Luciana Gandini, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto (Coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: UNAM. Disponible en <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>



# **RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

## **MIGRACIÓN VENEZOLANA Y SU EXPECTATIVA DE TRÁNSITO POR MÉXICO: un acercamiento a partir de la ENCUESTA SOBRE MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO**

El presente documento se realizó en la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Investigación para Políticas Públicas y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autoras y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas ni de la Secretaría de Gobernación.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33994

noviembre de 2023